

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



OFICINA CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DE BOGOTÁ
CARRERA 10 NO. 14 -33 PISO 1°

CARGADO AL JUZGADO
JUZGADO 09 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

JUZGADO ORIGEN
37 JUZGADO MUNICIPAL - CIVIL

TIPO DE PROCESO
TUTELA//2019-716

CLASE
EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTECARIO

DEMANDANTE(S)
LIGIA LEONOR HEREDIA DE CASTELLANOS

DEMANDADO(S)
RAFAEL HUMBERTO LOPEZ LOPEZ

NO. CUADERNO(S): 13

RADICADO
110014003 037 - 2013 - 00345 01



11001400303720130034501

Señor
JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ - REPARTO
E.
S.
D.

Ref: ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE: JUDITH RAMIREZ GONZALEZ
ACCIONADOS: JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS, RAFAEL HUMBERTO LOPEZ LOPEZ
ABOGADO: LUIS ALFREDO LOZANO ALGAR
CONTRA: ALCALDIA DE BOSA ASESOR JURIDICO DEL ALCALDE LOCAL DE BOSA

JUDITH RAMIREZ GONZALEZ, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada con C.C. No. 52.503.212, y propietaria del bien inmueble, ubicado en la Calle 65 G Sur # 77 H - 17, a usted señor juez con todo respeto y comediante por medio de la presente manifiesto que presento ACCION DE TUTELA por vía de hecho y por violación a los principios legales y constitucionales a un debido proceso y por el derecho a la vivienda digna de mis 3 hijos menores, por cuanto existe un proceso de liquidación de sociedad en el juzgado 27 del circuito de familia de Bogotá, dentro del proceso de liquidación de sociedad de JUDITH RAMIREZ GONZALEZ contra RAFAEL HUMBERTO LOPEZ Exp No. 2019531 audiencia que se presentó el día 5 de diciembre a las 2 del trabajo de inventarios y avalúos, argumento esta acción en las razones de hecho y derecho que a continuación expongo:

HECHOS

1. El señor RAFAEL HUMBERTO LOPEZ LOPEZ inicia un proceso ejecutivo en el juzgado 9 civil municipal de ejecución de sentencias, a sabiendas de que existía una liquidación de sociedad, a favor de la suscrita JUDITH RAMIREZ GONZALEZ fallo por el doctor magistrado Dr. Palmera, el Honorable Tribunal en su fallo manifiesta de que el señor RAFAEL LOPEZ LOPEZ viene conviviendo mas de 14 años en una unión marital de hecho con la señora JUDITH RAMIREZ GONZALEZ sentencia confirmada por el tribunal de la sala de familia.

2. En su fallo proferido por el tribunal ordena que se tramite la liquidación de sociedad el juzgado 27 de familia de Bogotá, donde actualmente se esta tramitando la liquidación de sociedad conyugal, pero de sorpresa este señor RAFAEL HUMBERTO LOPEZ LOPEZ que es el compañero de la conyugue viene desfilarrando los bienes de la sociedad conyugal de 14 años, como

es una casa que vendió en los olivos de Bosa, Laureles y un vehículo automotor sin darle un peso a la suscrita, ni siquiera la manutención de los 3 niños como es, techo, lecho y mesa.

3. El honorable tribunal en la sentencia de familia en la sentencia de la unión marital de hecho dejó muy claro que como quiera que el señor RAFAEL LOPEZ había vendido una casa que tenía que dársele a la señora JUDITH GONZALEZ mas los gananciales y el vehículo automotor y nunca le dio nada, por esta razón la comisaría de familia ordeno la medida de arresto al señor RAFAEL LOPEZ para que cumpliera con los alimentos y este señor no ha dado cumplimiento.

4. El día 3 de diciembre del presente a las 3:20 pm, se dirigió el señor funcionario de la Alcaldía con el apoderado del señor RAFAEL HUMBERTO LOPEZ con la fuerza pública y demás autoridades, ordenado por el señor asesor jurídico de la alcaldía de Bosa, presuntamente a realizar una diligencia del inmueble ordene por el señor juez 9 civil municipal de ejecución de sentencias, aquí el señor RAFAEL y su apoderado habían hecho parte el proceso en el juzgado 27 de familia y aquí no se podía hacer ninguna entrega porque existe previamente en el juzgado 27 de familia un proceso de liquidación conyugal y en este proceso no se tuvo en cuenta el proceso no se tuvo en cuenta a la demandada LIGIA LEONOR HEREDIA CASTELLANOS presunto prestamos que le había prestado al señor RAFAEL HUMBERTO LOPEZ Proceso No. 2013345.

Mi apoderado de la suscrita el doctor JAIME TUSIDDES CORTES CORTES le manifestó a la juez 27 de familia de Bogotá que no se tuviera en cuenta este proceso hipotecario porque era una simulación entre el señor RAFAEL HUMBERTO LOPEZ y la señora LIGIA LEONOR HEREDIA CASTELLANOS para poder llevar una simulación de entrega y no darle nada a la suscrita.

6. Analice señora juez el certificado de tradición y libertad del bien inmueble que el que aparece en la anotación es un señor de apellido CASTELLANO SARMIENTO y no es una señora que se llama LIGIA LEONOR HEREDIA DE CASTELLANOS contra ALFREDO LOPEZ, si analizamos el certificado de libertad existe una falencia porque aparece que se levantó la hipoteca entre las partes a común acuerdo y vea señora juez ese fraude tan tremendo que existe a sabiendas que se levanta la hipoteca una señora que no aparece en el certificado lo que se configura es un delito de fraude a la resolución judicial, engaño al señor juez 9 de ejecución de sentencias y engaño al señor local de Bosa.

2

7. El señor funcionario asesor jurídico de Bosa, manifestó que continuaría la diligencia el día 9 de diciembre de 2019 a las 8:30 am, no puede continuar este diligencia este funcionario, por la sencilla razón de que hoy 5 de diciembre de 2019 en horas del día presente el trabajo de liquidación de sociedad conyugal entre los suscritos, ante la juez 27 de familia lo que quiere decir que existe para esta entrega o releve de secuestre lo que quieren hacer un pleito que hace a tránsito de cosa juzgada porque los mismos demandantes con esta entrega con el alcalde de Bosa, están haciendo parte donde está la liquidación de sociedad conyugal.

8. Aquí lo que se le está dando cumplimiento al honorable tribunal donde ordena que se liquide la liquidación de sociedad conyugal no que se entregue un inmueble, sopena que es un fraude a la resolución judicial porque esta primero la liquidación de sociedad conyugal a otro proceso.

PRETENSIONES

1. Sirvase tutelar los derechos fundamentales a la señora JUDITH RAMIREZ GONZALEZ quien es la propietaria del 80% del bien inmueble sobre la liquidación de sociedad patrimonial que se está tramitando en el juzgado 27 de familia, bajo el número 2019531 y se constate la diligencia la diligencia de inventarios y avalúos que se tramito el 5 de diciembre de 2019.

2. Sirvase tutelar los derechos fundamentales por vía de hecho, en contra del señor juez 9 civil municipal quien fue el que ordeno esa diligencia para que se tramitara ante el señor asesor jurídico de la alcaldía de Bosa.

3. Sirvase tutelar y suspender esa continuación de diligencia que esta para el día 9 de diciembre de 2019 a las 8:30 am, por cuanto ya ese bien se encuentra dentro de una unión marital de hecho y para el juzgado 27 de familia de Bogotá.

4. Sirvase suspender cualquier diligencia hasta tanto no quede ejecutoriada la liquidación de sociedad conyugal que se está tramitando en el juzgado 27 de familia.

5. Sirvase tutelar los derechos de los 3 menores de la demandante JUDITH RAMIREZ GONZALEZ dentro de la sociedad conyugal.

DERECHO

Invoco como normas de derecho el art. 29 de la C.N., art. 4 C.N., y todas las normas de la acción de tutela de la Constitución de 1991 con sus reformas suplementarias de los tratados civiles internacionales.

JURAMENTO

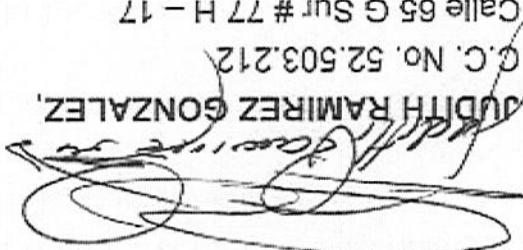
Manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he presentado más tutelas fuera de esta, con los mismos hechos y pretensiones, en base del art. 206 C.G.P.

NOTIFICACIONES

La accionante puede ser notificada en la Calle 65 G Sur # 77 H - 17 Bosa o en la Oficina del profesional Carrera 8 # 19 - 34 Of. 301.

Los accionados el señor juez 9 civil municipal de ejecución de sentencias en la Carrera 10 # 14 - 33 1 Piso, asesor jurídico puede ser notificado en la Alcaldía de Bosa.

Respetuosamente,


JUDITH RAMIREZ GONZALEZ,
C.C. No. 52.503.212
Calle 65 G Sur # 77 H - 17

SE ADMITE LA ACCIÓN DE TUTELA instaurada por JUDITH RAMÍREZ GONZÁLEZ contra JUZGADO 9º CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS, RAFAEL HUMBERTO LÓPEZ LÓPEZ, LUIS ALFREDO LOZANO ALGAR, ALCALDÍA DE BODA Y ASESOR JURÍDICO DE LA ALCALDÍA DE BOSA por la presunta violación a los Derechos Fundamentales alegados en su petición. En consecuencia el Juzgado DISPONE:

De conformidad con lo previsto por el art. 13 del Decreto 2591/91, vincúlase al JUZGADO 27 DE FAMILIA DE BOGOTÁ.

Por secretaría requirírase a los accionados con el fin de que se pronuncie de manera ágil, precisa y detallada sobre todos y cada uno de los puntos a que se refiere la acción de tutela instaurada. Si a la fecha de respuesta, ya se ha satisfecho la queja del(a) accionante, deberán demostrarlo con fotocopias de los documentos idóneos para ello.

ORDENAR a los accionados la **REMISION** a este Despacho del proceso aducido por la accionante y la **NOTIFICACIÓN** del inicio de la presente Acción de Tutela a todas y cada una de las partes y terceros de los procesos antes referidos. **El Juzgado accionado debe adjuntar copia de las notificaciones realizadas a su escrito de respuesta.**

Adviértase a la accionada que para contestar, presentar y cumplir lo aquí requerido, se le concede el término de **UN (01) DÍA** para que cumpla con lo hasta aquí dispuesto (Art. 19 del Dcto. 2591 del 1.991).

Notifíquese a los interesados mediante telegrama o por el medio más expedito, los cuales se harán por conducto de la secretaría.

CUMPLASE

EL JUEZ

LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO



De: Juzgado 09 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogota D.C.
Enviado el: miércoles, 11 de diciembre de 2019 04:23 p.m.
Para: Oficina Apoyo Juzgados Civiles Municipales Ejecucion - Seccional Bogota
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN TUTELA No 2019-716
Datos adjuntos: 2019-716 admisorio.tiff

De: Juzgado 26 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.
Enviado el: miércoles, 11 de diciembre de 2019 04:01 p.m.
Para: Juzgado 09 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogota - Bogota D.C.; Juzgado 27 Laboral - Bogota - Bogota D.C.;
Asunto: NOTIFICACIÓN TUTELA No 2019-716

Por medio del presente le notifico auto de fecha 9 de diciembre del presente año, por medio del cual se admite la acción de tutela de la referencia.

Adjunto escrito de tutela y auto en mención.

Por favor acusar recibido de la presente comunicación.

David Enríquez
Escribiente



OF. EJ. CIV. MUN. A. JURID

4 Folios - Elab. 26766 11-DEC-19 16:36
37-2013-345



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bogotá D.C., doce de diciembre de dos mil diecinueve

Proceso No. 37 2013 - 345

NOTIFIQUESE a las partes del presente proceso, por conducto de la Oficina de Ejecución, la existencia de la presente tutela que cursa en el JUZGADO 2º CIVIL DEL CIRCUITO, con radicado No. 2019-716 de JUDITH RAMIREZ GONZALEZ contra JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, RAFAEL HUMBERTO LOPEZ LOPEZ, LUIS ALFREDO LOZANO ALGAR, ALCALDIA DE BOSA Y ASESOR JURIDICO DE LA ALCALDIA DE BOSA.

CÚMPLASE

ANNABEL MENDOZA MARTINEZ

La Juez

THE
OFFICE OF THE
SECRETARY OF THE
NAVY
WASHINGTON, D. C.

TO THE HONORABLE SECRETARY OF THE NAVY
FROM THE HONORABLE SECRETARY OF THE ARMY
SUBJECT: [Illegible]

RE: [Illegible]



OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE
BOGOTÁ, D.C.
JUZGADO NOVENO, CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1º



Señor (A):
RAFAEL HUMBERTO LOPEZ LOPEZ
CALLE 65 G No. 77 H 17 SUR
Bogotá D.C - Cundinamarca

13 DIC. 2019

REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2019-00716-00 De JUDITH RAMIREZ GONZALEZ contra
JUZGADO NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ dentro del Proceso Ejecutivo Con Título No. 11001-40-03-037-2013-00345-01 iniciado por
LIGIA LEONOR HEREDIA DE CASTELLANOS contra RAFAEL HUMBERTO LOPEZ.
COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA NUEVE (09) DE
DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), EL JUZGADO VENTISEIS (26) CIVIL
DEL CIRCUITO, ADMITIO LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, Y
ORDENÓ NOTIFICARLE PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA.

ATENTAMENTE,

MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR

Profesional Universitario

Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.



OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE
BOGOTÁ, D.C.
JUZGADO NOVENO, CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1º



Señor (A):
RAFAEL HUMBERTO LOPEZ LOPEZ
CALLE 65 G No. 77 H 17 SUR
Bogotá D.C - Cundinamarca

13 DIC. 2019

REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2019-00716-00 De JUDITH RAMIREZ GONZALEZ contra
JUZGADO NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ dentro del Proceso Ejecutivo Con Título No. 11001-40-03-037-2013-00345-01 iniciado por
LIGIA LEONOR HEREDIA DE CASTELLANOS contra RAFAEL HUMBERTO LOPEZ.
COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA NUEVE (09) DE
DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), EL JUZGADO VENTISEIS (26) CIVIL
DEL CIRCUITO, ADMITIO LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, Y
ORDENÓ NOTIFICARLE PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA.

ATENTAMENTE,

MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR

Profesional Universitario

Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

13 OCT 1968

EXEDIENTE
COMA

13 DIC 1968

EXEDIENTE
COMA

MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR
Profesional Universitario
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

ATENTAMENTE,

COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA NUEVE (09) DE
DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), EL JUZGADO VENTISEIS (26) CIVIL
DEL CIRCUITO, ADMITIO LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, Y
ORDENÓ NOTIFICARLE PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA.

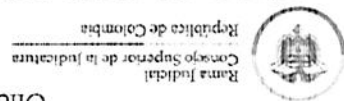
REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2019-00716-00 De JUDITH RAMIREZ GONZALEZ contra
JUZGADO NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ dentro del Proceso Ejecutivo Con Título No. 11001-40-03-037-2013-00345-01 iniciado por
LIGIA LEONOR HEREDIA DE CASTELLANOS contra RAFAEL HUMBERTO LOPEZ.

Señor (A):
RAFAEL HUMBERTO LOPEZ LOPEZ
CALLE 62 G No. 77 H - 17 SUR
Bogotá D.C - Cundinamarca

TELEGRAMA No T- 5792
FECHA DE ENVIO:

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE
BOGOTÁ, D.C.
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1º.

MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR
Profesional Universitario
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.



ATENTAMENTE,

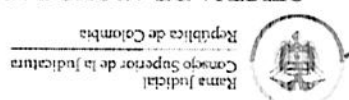
COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA NUEVE (09) DE
DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), EL JUZGADO VENTISEIS (26) CIVIL
DEL CIRCUITO, ADMITIO LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, Y
ORDENÓ NOTIFICARLE PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA.

REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2019-00716-00 De JUDITH RAMIREZ GONZALEZ contra
JUZGADO NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ dentro del Proceso Ejecutivo Con Título No. 11001-40-03-037-2013-00345-01 iniciado por
LIGIA LEONOR HEREDIA DE CASTELLANOS contra RAFAEL HUMBERTO LOPEZ.

Señor (A):
RAFAEL HUMBERTO LOPEZ LOPEZ
CALLE 62 G No. 77 H - 17 SUR
Bogotá D.C - Cundinamarca

TELEGRAMA No T- 5792
FECHA DE ENVIO:

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE
BOGOTÁ, D.C.
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1º.



MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR
Profesional Universitario
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

ATENTAMENTE,

COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), EL JUZGADO VENTISEIS (26) CIVIL DEL CIRCUITO, ADMITIO LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, Y ORDENÓ NOTIFICARLE PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA.

REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2019-00716-00 De JUDITH RAMIREZ GONZALEZ contra JUZGADO NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ dentro del Proceso Ejecutivo Con Título No. 11001-40-03-037-2013-00345-01 iniciado por LIGIA LEONOR HEREDIA DE CASTELLANOS contra RAFAEL HUMBERTO LOPEZ.

Bogotá D.C - Cundinamarca

CALLE 136 No. 11 B - 25

LIGIA LEONOR HEREDIA DE CASTELLANOS

Señor (A):

11 3 DIC. 2019

TELEGRAMA N° T- 5793
FECHA DE ENVIO:

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ, D.C.
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1°.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR
Profesional Universitario
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

ATENTAMENTE,

COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), EL JUZGADO VENTISEIS (26) CIVIL DEL CIRCUITO, ADMITIO LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, Y ORDENÓ NOTIFICARLE PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA.

REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2019-00716-00 De JUDITH RAMIREZ GONZALEZ contra JUZGADO NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ dentro del Proceso Ejecutivo Con Título No. 11001-40-03-037-2013-00345-01 iniciado por LIGIA LEONOR HEREDIA DE CASTELLANOS contra RAFAEL HUMBERTO LOPEZ.

Bogotá D.C - Cundinamarca

CALLE 136 No. 11 B - 25

LIGIA LEONOR HEREDIA DE CASTELLANOS

Señor (A):

11 3 DIC. 2019

TELEGRAMA N° T- 5793
FECHA DE ENVIO:

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ, D.C.
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1°.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



11 3 DIC 2018

MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR
Profesional Universitario
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

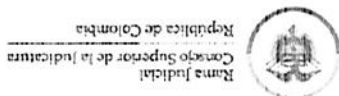
ATENTAMENTE,

REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2019-00716-00 De JUDITH RAMIREZ GONZALEZ contra JUZGADO NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ dentro del Proceso Ejecutivo Con Título No. 11001-40-03-037-2013-00345-01 iniciado por LIGIA LEONOR HEREDIA DE CASTELLANOS contra RAFAEL HUMBERTO LOPEZ.
COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), EL JUZGADO VENTISEIS (26) CIVIL DEL CIRCUITO, ADMITIO LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, Y ORDENÓ NOTIFICARLE PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA.

Señor (A):
RAUL PACHECO SAMPAYO
CALLE 18 No. 9-79 OF. 510
Bogotá D.C. -- Cundinamarca

TELEGRAMA No T- 5794
FECHA DE ENVIO:

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE
BOGOTÁ, D.C.
JUZGADO NOVENO. CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1º.



MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR
Profesional Universitario
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

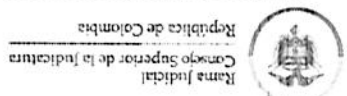
ATENTAMENTE,

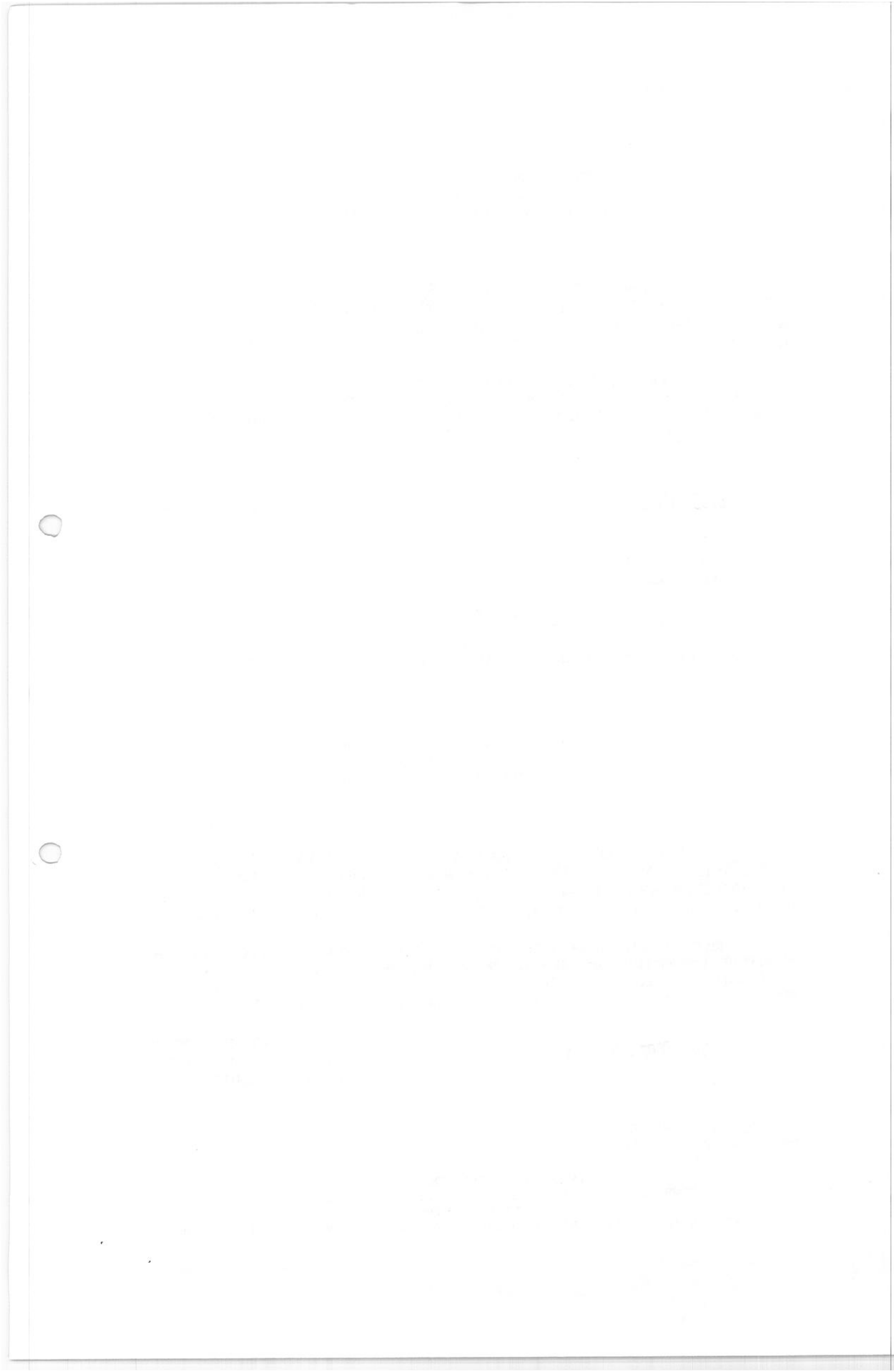
REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2019-00716-00 De JUDITH RAMIREZ GONZALEZ contra JUZGADO NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ dentro del Proceso Ejecutivo Con Título No. 11001-40-03-037-2013-00345-01 iniciado por LIGIA LEONOR HEREDIA DE CASTELLANOS contra RAFAEL HUMBERTO LOPEZ.
COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), EL JUZGADO VENTISEIS (26) CIVIL DEL CIRCUITO, ADMITIO LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, Y ORDENÓ NOTIFICARLE PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA.

Señor (A):
RAUL PACHECO SAMPAYO
CALLE 18 No. 9-79 OF. 510
Bogotá D.C. -- Cundinamarca

TELEGRAMA No T- 5794
FECHA DE ENVIO:

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE
BOGOTÁ, D.C.
JUZGADO NOVENO. CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1º.





MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR
Profesional Universitario
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

ATENTAMENTE,

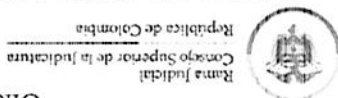
COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA NUEVE (09) DE
DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), EL JUZGADO VENTISEIS (26) CIVIL
DEL CIRCUITO, ADMITIO LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, Y
ORDENÓ NOTIFICARLE PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA.
REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2019-00716-00 De JUDITH RAMIREZ GONZALEZ contra
JUZGADO NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ dentro del Proceso Ejecutivo Con Título No. 11001-40-03-037-2013-00345-01 iniciado por
LIGIA LEONOR HEREDIA DE CASTELLANOS contra RAFAEL HUMBERTO LOPEZ.

Señor (A):
REINEL ROJAS BERNAL
CALLE 57 B SUR No. 62-20
Bogotá D.C. - Cundinamarca

TELEGRAMA Nº T- 5795
FECHA DE ENVIO:

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE
BOGOTÁ, D.C.
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1º.

MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR
Profesional Universitario
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.



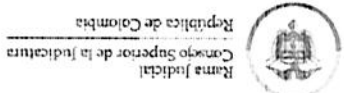
ATENTAMENTE,

COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA NUEVE (09) DE
DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), EL JUZGADO VENTISEIS (26) CIVIL
DEL CIRCUITO, ADMITIO LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, Y
ORDENÓ NOTIFICARLE PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA.
REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2019-00716-00 De JUDITH RAMIREZ GONZALEZ contra
JUZGADO NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ dentro del Proceso Ejecutivo Con Título No. 11001-40-03-037-2013-00345-01 iniciado por
LIGIA LEONOR HEREDIA DE CASTELLANOS contra RAFAEL HUMBERTO LOPEZ.

Señor (A):
REINEL ROJAS BERNAL
CALLE 57 B SUR No. 62-20
Bogotá D.C. - Cundinamarca

TELEGRAMA Nº T- 5795
FECHA DE ENVIO:

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE
BOGOTÁ, D.C.
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1º.



1914-15

13 DEC 1914

MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR
Profesional Universitario
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

ATENTAMENTE,

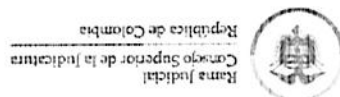
COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), EL JUZGADO VENTISEIS (26) CIVIL DEL CIRCUITO, ADMITIO LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, Y ORDENÓ NOTIFICARLE PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA.

REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2019-00716-00 De JUDITH RAMIREZ GONZALEZ contra JUZGADO NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ dentro del Proceso Ejecutivo Con Título No. 11001-40-03-037-2013-00345-01 iniciado por LIGIA LEONOR HEREDIA DE CASTELLANOS contra RAFAEL HUMBERTO LOPEZ.

Señor (A):
PROCURADURIA 152 JUDICIAL FAMILIA II
CALLE 16 No. 4-75 PISO 2 OF. 208
Bogotá D.C. – Cundinamarca

TELEGRAMA N° T- 5796
FECHA DE ENVIO:

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE
BOGOTÁ, D.C.
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1°.



MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR
Profesional Universitario
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

ATENTAMENTE,

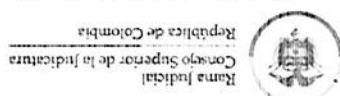
COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), EL JUZGADO VENTISEIS (26) CIVIL DEL CIRCUITO, ADMITIO LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, Y ORDENÓ NOTIFICARLE PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA.

REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2019-00716-00 De JUDITH RAMIREZ GONZALEZ contra JUZGADO NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ dentro del Proceso Ejecutivo Con Título No. 11001-40-03-037-2013-00345-01 iniciado por LIGIA LEONOR HEREDIA DE CASTELLANOS contra RAFAEL HUMBERTO LOPEZ.

Señor (A):
PROCURADURIA 152 JUDICIAL FAMILIA II
CALLE 16 No. 4-75 PISO 2 OF. 208
Bogotá D.C. – Cundinamarca

TELEGRAMA N° T- 5796
FECHA DE ENVIO:

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE
BOGOTÁ, D.C.
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1°.





MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR
Profesional Universitario
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

ATENTAMENTE,

COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA NUEVE (09) DE
DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), EL JUZGADO VENTISEIS (26) CIVIL
DEL CIRCUITO, ADMITIO LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, Y
ORDENÓ NOTIFICARLE PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA.

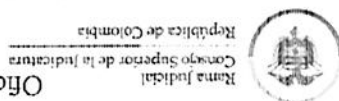
REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2019-00716-00 De JUDITH RAMIREZ GONZALEZ contra
JUZGADO NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ dentro del Proceso Ejecutivo Con Título No. 11001-40-03-037-2013-00345-01 iniciado por
LIGIA LEONOR HEREDIA DE CASTELLANOS contra RAFAEL HUMBERTO LOPEZ.

Señor (A):
PROCURADURIA 152 JUDICIAL FAMILIA II
CARRERA 5 No. 15-80 PISO 17
Bogotá D.C - Cundinamarca

TELEGRAMA N° T- 5797
FECHA DE ENVIO:

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE
BOGOTÁ, D.C.
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1°.

MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR
Profesional Universitario
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.



ATENTAMENTE,

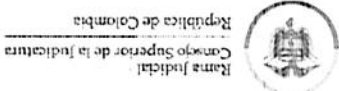
COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA NUEVE (09) DE
DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), EL JUZGADO VENTISEIS (26) CIVIL
DEL CIRCUITO, ADMITIO LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, Y
ORDENÓ NOTIFICARLE PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA.

REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2019-00716-00 De JUDITH RAMIREZ GONZALEZ contra
JUZGADO NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ dentro del Proceso Ejecutivo Con Título No. 11001-40-03-037-2013-00345-01 iniciado por
LIGIA LEONOR HEREDIA DE CASTELLANOS contra RAFAEL HUMBERTO LOPEZ.

Señor (A):
PROCURADURIA 152 JUDICIAL FAMILIA II
CARRERA 5 No. 15-80 PISO 17
Bogotá D.C - Cundinamarca

TELEGRAMA N° T- 5797
FECHA DE ENVIO:

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE
BOGOTÁ, D.C.
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1°.



13 DEC 50

13 DEC 50

MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR
Profesional Universitario
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.
(173)

ATENTAMENTE,

COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA NUEVE (09) DE
DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), EL JUZGADO VENTISEIS (26) CIVIL
DEL CIRCUITO, ADMITIO LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, Y
ORDENÓ NOTIFICARLE PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA.

REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2019-00716-00 De JUDITH RAMIREZ GONZALEZ contra
JUZGADO NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ dentro del Proceso Ejecutivo Con Título No. 11001-40-03-037-2013-00345-01 iniciado por
LIGIA LEONOR HEREDIA DE CASTELLANOS contra RAFAEL HUMBERTO LOPEZ.

JUDITH RAMIREZ GONZALEZ
CALLE 65 G No. 77 H- 17 SUR BOSQ LA AZUCENA
Bogotá D.C - Cundinamarca

Señor (A):

TELEGRAMA N° T- 5798
FECHA DE ENVIO:

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE
BOGOTÁ, D.C.
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1°.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR
Profesional Universitario
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.
(173)

ATENTAMENTE,

COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA NUEVE (09) DE
DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), EL JUZGADO VENTISEIS (26) CIVIL
DEL CIRCUITO, ADMITIO LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, Y
ORDENÓ NOTIFICARLE PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA.

REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2019-00716-00 De JUDITH RAMIREZ GONZALEZ contra
JUZGADO NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ dentro del Proceso Ejecutivo Con Título No. 11001-40-03-037-2013-00345-01 iniciado por
LIGIA LEONOR HEREDIA DE CASTELLANOS contra RAFAEL HUMBERTO LOPEZ.

JUDITH RAMIREZ GONZALEZ
CALLE 65 G No. 77 H- 17 SUR BOSQ LA AZUCENA
Bogotá D.C - Cundinamarca

Señor (A):

TELEGRAMA N° T- 5798
FECHA DE ENVIO:

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE
BOGOTÁ, D.C.
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1°.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia





OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE
JUZGADO NOVENO, CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
BOGOTÁ, D.C.
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1º.
TELEGRAMA Nº T- 5799
FECHA DE ENVIO:
Señor (A):
CARLOS ALBERTO LOPEZ GOMEZ
CALLE 62 G SUR No. 77 H -17
Bogotá D.C – Cundinamarca
REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2019-00716-00 De JUDITH RAMIREZ GONZALEZ contra
JUZGADO NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ dentro del Proceso Ejecutivo Con Título No. 11001-40-03-037-2013-00345-01 iniciado por
LIGIA LEONOR HEREDIA DE CASTELLANOS contra RAFAEL HUMBERTO LOPEZ.
COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA NUEVE (09) DE
DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), EL JUZGADO VENTISEIS (26) CIVIL
DEL CIRCUITO, ADMITIO LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, Y
ORDENÓ NOTIFICARLE PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA.
ATENTAMENTE,

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE
JUZGADO NOVENO, CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
BOGOTÁ, D.C.
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1º.
TELEGRAMA Nº T- 5799
FECHA DE ENVIO:
Señor (A):
CARLOS ALBERTO LOPEZ GOMEZ
CALLE 62 G SUR No. 77 H -17
Bogotá D.C – Cundinamarca
REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2019-00716-00 De JUDITH RAMIREZ GONZALEZ contra
JUZGADO NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ dentro del Proceso Ejecutivo Con Título No. 11001-40-03-037-2013-00345-01 iniciado por
LIGIA LEONOR HEREDIA DE CASTELLANOS contra RAFAEL HUMBERTO LOPEZ.
COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA NUEVE (09) DE
DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), EL JUZGADO VENTISEIS (26) CIVIL
DEL CIRCUITO, ADMITIO LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, Y
ORDENÓ NOTIFICARLE PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA.
ATENTAMENTE,

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE
JUZGADO NOVENO, CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
BOGOTÁ, D.C.
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1º.
TELEGRAMA Nº T- 5799
FECHA DE ENVIO:
Señor (A):
CARLOS ALBERTO LOPEZ GOMEZ
CALLE 62 G SUR No. 77 H -17
Bogotá D.C – Cundinamarca
REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2019-00716-00 De JUDITH RAMIREZ GONZALEZ contra
JUZGADO NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ dentro del Proceso Ejecutivo Con Título No. 11001-40-03-037-2013-00345-01 iniciado por
LIGIA LEONOR HEREDIA DE CASTELLANOS contra RAFAEL HUMBERTO LOPEZ.
COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA NUEVE (09) DE
DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), EL JUZGADO VENTISEIS (26) CIVIL
DEL CIRCUITO, ADMITIO LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, Y
ORDENÓ NOTIFICARLE PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA.
ATENTAMENTE,

MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR
Profesional Universitario
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR
Profesional Universitario
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

157708

13 DEC 50

MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR
Profesional Universitario
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

(172)

ATENTAMENTE,

COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA NUEVE (09) DE
DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), EL JUZGADO VENTISEIS (26) CIVIL
DEL CIRCUITO, ADMITIO LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, Y
ORDENÓ NOTIFICARLE PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA.

REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2019-00716-00 De JUDITH RAMIREZ GONZALEZ contra
JUZGADO NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ dentro del Proceso Ejecutivo Con Título No. 11001-40-03-037-2013-00345-01 iniciado por
LIGIA LEONOR HEREDIA DE CASTELLANOS contra RAFAEL HUMBERTO LOPEZ.

Señor (A):
PERSONERIA DISTRITAL DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 21-24
Bogotá D.C. - Cundinamarca

TELEGRAMA N° T- 5800
FECHA DE ENVIO:

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE
BOGOTÁ, D.C.
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1°.

MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR
Profesional Universitario
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

(172)

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



ATENTAMENTE,

COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA NUEVE (09) DE
DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), EL JUZGADO VENTISEIS (26) CIVIL
DEL CIRCUITO, ADMITIO LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, Y
ORDENÓ NOTIFICARLE PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA.

REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2019-00716-00 De JUDITH RAMIREZ GONZALEZ contra
JUZGADO NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ dentro del Proceso Ejecutivo Con Título No. 11001-40-03-037-2013-00345-01 iniciado por
LIGIA LEONOR HEREDIA DE CASTELLANOS contra RAFAEL HUMBERTO LOPEZ.

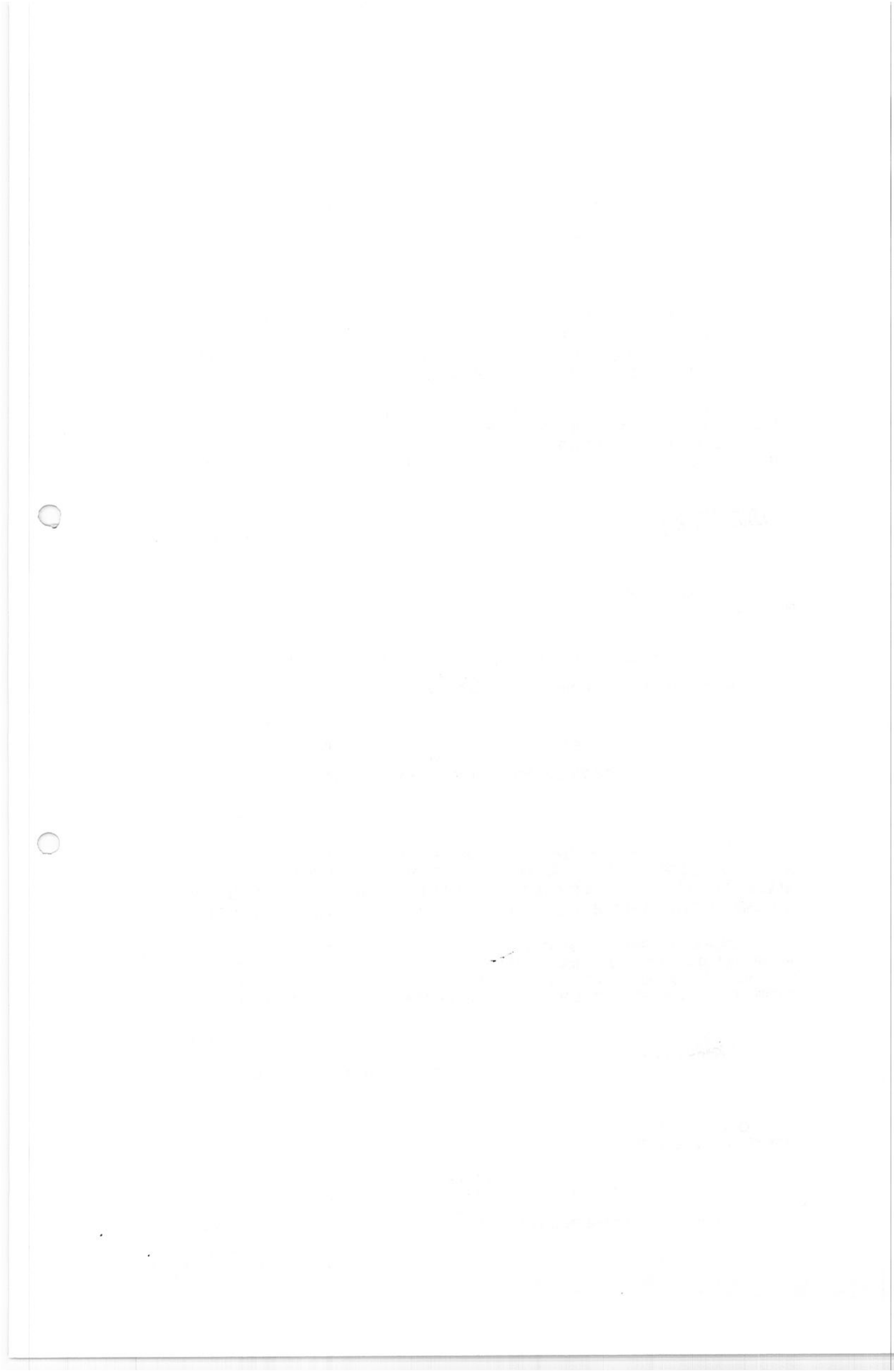
Señor (A):
PERSONERIA DISTRITAL DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 21-24
Bogotá D.C. - Cundinamarca

TELEGRAMA N° T- 5800
FECHA DE ENVIO:

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE
BOGOTÁ, D.C.
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1°.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia





SEÑOR (A):
YOLANDA GOMEZ CERON
CALLE 65 G No. 77 H- 17 SUR
Bogotá D.C – Cundinamarca

REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2019-00716-00 De JUDITH RAMIREZ GONZALEZ contra JUZGADO NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ dentro del Proceso Ejecutivo Con Título No. 11001-40-03-037-2013-00345-01 iniciado por LIGIA LEONOR HEREDIA DE CASTELLANOS contra RAFAEL HUMBERTO LOPEZ.

COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), EL JUZGADO VENTISEIS (26) CIVIL DEL CIRCUITO, ADMITIO LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, Y ORDENÓ NOTIFICARLE PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA.

ATENTAMENTE,

MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR
Profesional Universitario
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ, D.C.
JUZGADO NOVENO, CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1º.

TELEGAMA Nº T- 5801
FECHA DE ENVÍO:

SEÑOR (A):
YOLANDA GOMEZ CERON
CALLE 65 G No. 77 H- 17 SUR
Bogotá D.C – Cundinamarca

REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2019-00716-00 De JUDITH RAMIREZ GONZALEZ contra JUZGADO NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ dentro del Proceso Ejecutivo Con Título No. 11001-40-03-037-2013-00345-01 iniciado por LIGIA LEONOR HEREDIA DE CASTELLANOS contra RAFAEL HUMBERTO LOPEZ.

COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), EL JUZGADO VENTISEIS (26) CIVIL DEL CIRCUITO, ADMITIO LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, Y ORDENÓ NOTIFICARLE PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA.

ATENTAMENTE,

MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR
Profesional Universitario
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ, D.C.
JUZGADO NOVENO, CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1º.

TELEGAMA Nº T- 5801
FECHA DE ENVÍO:

0143

13 DIC 2019

MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR
Profesional Universitario
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

ATENTAMENTE,

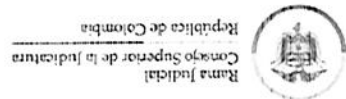
COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA NUEVE (09) DE
DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), EL JUZGADO VENTISEIS (26) CIVIL
DEL CIRCUITO, ADMITIO LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, Y
ORDENÓ NOTIFICARLE PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA.

REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2019-00716-00 De JUDITH RAMIREZ GONZALEZ contra
JUZGADO NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ dentro del Proceso Ejecutivo Con Título No. 11001-40-03-037-2013-00345-01 iniciado por
LIGIA LEONOR HEREDIA DE CASTELLANOS contra RAFAEL HUMBERTO LOPEZ.

Señor (A):
OSCAR ARMANDO ZAPATA
CALLE 38 S No. 72 J -65
Bogotá D.C - Cundinamarca

TELEGRAMA N° T- 5802
FECHA DE ENVIO:

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE
JUZGADO NOVENO, CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
BOGOTÁ, D.C.
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1°.



MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR
Profesional Universitario
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

ATENTAMENTE,

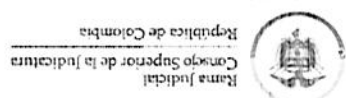
COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA NUEVE (09) DE
DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), EL JUZGADO VENTISEIS (26) CIVIL
DEL CIRCUITO, ADMITIO LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, Y
ORDENÓ NOTIFICARLE PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA.

REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2019-00716-00 De JUDITH RAMIREZ GONZALEZ contra
JUZGADO NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ dentro del Proceso Ejecutivo Con Título No. 11001-40-03-037-2013-00345-01 iniciado por
LIGIA LEONOR HEREDIA DE CASTELLANOS contra RAFAEL HUMBERTO LOPEZ.

Señor (A):
OSCAR ARMANDO ZAPATA
CALLE 38 S No. 72 J -65
Bogotá D.C - Cundinamarca

TELEGRAMA N° T- 5802
FECHA DE ENVIO:

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE
JUZGADO NOVENO, CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
BOGOTÁ, D.C.
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1°.



MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR
Profesional Universitario
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

ATENTAMENTE,

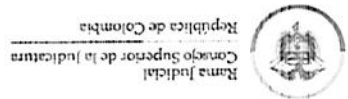
COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA NUEVE (09) DE
DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), EL JUZGADO VENTISEIS (26) CIVIL
DEL CIRCUITO, ADMITIO LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, Y
ORDENÓ NOTIFICARLE PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA.

REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2019-00716-00 DE JUDITH RAMIREZ GONZALEZ contra
JUZGADO NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ dentro del Proceso Ejecutivo Con Título No. 11001-40-03-037-2013-00345-01 iniciado por
LIGIA LEONOR HEREDIA DE CASTELLANOS contra RAFAEL HUMBERTO LOPEZ.

Señor (A):
JULIAN URIBE MEDINA
CARRERA 8 No. 19-34 OF. 301
Bogotá D.C. - Cundinamarca

TELEGRAMA No T- 5803
FECHA DE ENVIO:

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE
JUZGADO NOVENO, CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
BOGOTÁ, D.C.
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1º.



MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR
Profesional Universitario
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

ATENTAMENTE,

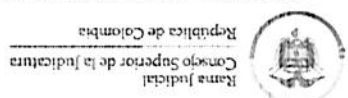
COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA NUEVE (09) DE
DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), EL JUZGADO VENTISEIS (26) CIVIL
DEL CIRCUITO, ADMITIO LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, Y
ORDENÓ NOTIFICARLE PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA.

REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2019-00716-00 DE JUDITH RAMIREZ GONZALEZ contra
JUZGADO NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ dentro del Proceso Ejecutivo Con Título No. 11001-40-03-037-2013-00345-01 iniciado por
LIGIA LEONOR HEREDIA DE CASTELLANOS contra RAFAEL HUMBERTO LOPEZ.

Señor (A):
JULIAN URIBE MEDINA
CARRERA 8 No. 19-34 OF. 301
Bogotá D.C. - Cundinamarca

TELEGRAMA No T- 5803
FECHA DE ENVIO:

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE
JUZGADO NOVENO, CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
BOGOTÁ, D.C.
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1º.



13 DEC 3018

MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR
Profesional Universitario
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

ATENTAMENTE,

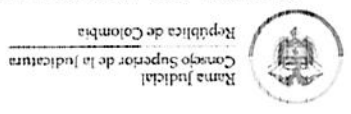
COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), EL JUZGADO VENTISEIS (26) CIVIL DEL CIRCUITO, ADMITIO LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, Y ORDENÓ NOTIFICARLE PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA.

REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2019-00716-00 De JUDITH RAMIREZ GONZALEZ contra JUZGADO NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ dentro del Proceso Ejecutivo Con Título No. 11001-40-03-037-2013-00345-01 iniciado por LIGIA LEONOR HEREDIA DE CASTELLANOS contra RAFAEL HUMBERTO LOPEZ.

Señor (A):
JAIME TURBIDES CORTES
CARRERA 8 No. 19-34 OF. 301
Bogotá D.C - Cundinamarca

TELEGRAMA N° T-5804
FECHA DE ENVIO:

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE
BOGOTÁ, D.C.
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1°.



MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR
Profesional Universitario
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

ATENTAMENTE,

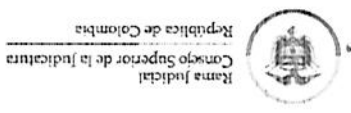
COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), EL JUZGADO VENTISEIS (26) CIVIL DEL CIRCUITO, ADMITIO LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, Y ORDENÓ NOTIFICARLE PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA.

REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2019-00716-00 De JUDITH RAMIREZ GONZALEZ contra JUZGADO NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ dentro del Proceso Ejecutivo Con Título No. 11001-40-03-037-2013-00345-01 iniciado por LIGIA LEONOR HEREDIA DE CASTELLANOS contra RAFAEL HUMBERTO LOPEZ.

Señor (A):
JAIME TURBIDES CORTES
CARRERA 8 No. 19-34 OF. 301
Bogotá D.C - Cundinamarca

TELEGRAMA N° T-5804
FECHA DE ENVIO:

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE
BOGOTÁ, D.C.
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1°.



13 DEC 1968

13 DEC 1968

MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR
Profesional Universitario
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.
(201)

ATENTAMENTE,

COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), EL JUZGADO VENTISEIS (26) CIVIL DEL CIRCUITO, ADMITO LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, Y ORDENÓ NOTIFICARLE PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA.

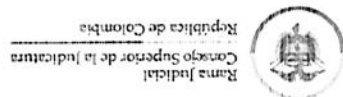
REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2019-00716-00 DE JUDITH RAMIREZ GONZALEZ contra JUZGADO NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ dentro del Proceso Ejecutivo Con Título No. 11001-40-03-037-2013-00345-01 iniciado por LIGIA LEONOR HEREDIA DE CASTELLANOS contra RAFAEL HUMBERTO LOPEZ.

Señor (A):
JUDITH RAMIREZ
CALLE 62 G SUR No. 77 H- 17 B. LUCENA DE BOSA
Bogotá D.C – Cundinamarca

3 DIC. 2019

TELEGRAMA No T- 5805
FECHA DE ENVIO:

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE
BOGOTÁ, D.C.
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1º.



MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR
Profesional Universitario
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.
(201)

ATENTAMENTE,

COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), EL JUZGADO VENTISEIS (26) CIVIL DEL CIRCUITO, ADMITO LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, Y ORDENÓ NOTIFICARLE PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA.

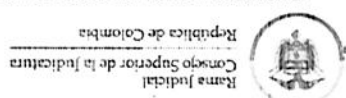
REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2019-00716-00 DE JUDITH RAMIREZ GONZALEZ contra JUZGADO NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ dentro del Proceso Ejecutivo Con Título No. 11001-40-03-037-2013-00345-01 iniciado por LIGIA LEONOR HEREDIA DE CASTELLANOS contra RAFAEL HUMBERTO LOPEZ.

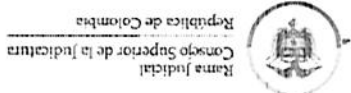
Señor (A):
JUDITH RAMIREZ
CALLE 62 G SUR No. 77 H- 17 B. LUCENA DE BOSA
Bogotá D.C – Cundinamarca

3 DIC. 2019

TELEGRAMA No T- 5805
FECHA DE ENVIO:

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE
BOGOTÁ, D.C.
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1º.





OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE
BOGOTÁ, D.C.
JUZGADO NOVENO, CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1º.

TELEGRAMA Nº T- 5806
FECHA DE ENVÍO:

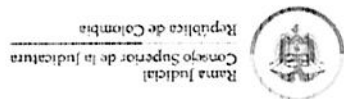
Señor (A):

ADMINISTRACIONES PACHECO S.A.S
CARRERA 15 No. 100-69 OF. 505 EDIFICIO VANGUARDIA 101
Bogotá D.C – Cundinamarca

REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2019-00716-00 De JUDITH RAMIREZ GONZALEZ contra
JUZGADO NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ dentro del Proceso Ejecutivo Con Título No. 11001-40-03-037-2013-00345-01 iniciado por
LIGIA LEONOR HEREDIA DE CASTELLANOS contra RAFAEL HUMBERTO LOPEZ.
COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA NUEVE (09) DE
DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), EL JUZGADO VENTISEIS (26) CIVIL
DEL CIRCUITO, ADMITIO LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, Y
ORDENÓ NOTIFICARLE PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA.

ATENTAMENTE,

MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR
Profesional Universitario
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.



OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE
BOGOTÁ, D.C.
JUZGADO NOVENO, CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1º.

TELEGRAMA Nº T- 5806
FECHA DE ENVÍO:

Señor (A):

ADMINISTRACIONES PACHECO S.A.S
CARRERA 15 No. 100-69 OF. 505 EDIFICIO VANGUARDIA 101
Bogotá D.C – Cundinamarca

REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2019-00716-00 De JUDITH RAMIREZ GONZALEZ contra
JUZGADO NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ dentro del Proceso Ejecutivo Con Título No. 11001-40-03-037-2013-00345-01 iniciado por
LIGIA LEONOR HEREDIA DE CASTELLANOS contra RAFAEL HUMBERTO LOPEZ.
COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA NUEVE (09) DE
DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), EL JUZGADO VENTISEIS (26) CIVIL
DEL CIRCUITO, ADMITIO LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, Y
ORDENÓ NOTIFICARLE PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA.

ATENTAMENTE,

MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR
Profesional Universitario
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

11 3 DIC 2012



OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ, D.C.
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Oficio No. T - 0804

Bogotá D. C., Trece (13) de Diciembre de 2019.

Señores

JUZGADO VENTISEIS (26) CIVIL DEL CIRCUITO

Ciudad

REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2019-00716-00 DE JUDITH RAMIREZ GONZALEZ contra
JUZGADO NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ dentro del Proceso Ejecutivo Con Título No. 11001-40-03-037-2013-00345-01 iniciado por
LIGIA LEONOR HEREDIA DE CASTELLANOS contra RAFAEL HUMBERTO LOPEZ.

Comunico a usted que mediante auto de fecha Doce (12) de Diciembre de 2019,
proferido dentro del proceso de la referencia por este Despacho, se dispuso remitir la
respuesta emitida en virtud de la Acción de Tutela de la referencia, copias y las
comunicaciones telegráficas enviadas a los intervinientes.

Lo anterior consta en Un (01) cuaderno de copias de 18 folios, respuesta en Dos (02)
folios, Telegramas en Dieciséis (16) folios y el oficio en mención.

Sírvase proceder de conformidad.

Para los fines pertinentes, se aclara que el conocimiento de la presente actuación le
correspondió al Juzgado Noveno Civil Municipal de Ejecución de Bogotá, el cual fue
remitido por el Juzgado Treinta y Siete Civil Municipal de Bogotá en virtud de los
Acuerdos PSA13 N° 9962, 9984 y 9991 de 2013, que fueran emitidos por la Sala
Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Atentamente,



PROFESIONAL REGISTRARIO
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

JUZGADO 26 CIVIL CTO.

13 DEC 19 2:36 PM



EXEDIENTE
COPIA



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bogotá D.C., doce de diciembre de dos mil diecinueve

OFICIO Nº 036

Doctor

JUEZ 26 CIVIL DEL CIRCUITO

Ciudad

REFERENCIA CONTESTACIÓN - ACCIÓN DE TUTELA No. 2019 - 716 de
JUDITH RAMIREZ GONZALEZ contra JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, RAFAEL HUMBERTO LOPEZ LOPEZ,
LUIS ALFREDO LOZANO ALGAR, ALCALDIA DE BOSA Y ASESOR JURIDICO DE LA
ALCALDIA DE BOSA.

Atendiendo lo informado en comunicado de la referencia procedo a dar
contestación a la acción de tutela mencionada dentro del término legal
concedido.

Revisado el proceso Ejecutivo Hipotecario No. 37/2013-00345 de LIGIA LEONOR
HEREDIA DE CASTELLANOS contra RAFAEL HUMBERTO LOPEZ LOPEZ, le informo
al Juez en sede de tutela lo siguiente:

- Con auto del 29 de abril de 2013 (fl. 36), se libró mandamiento de pago y se
ordenó el embargo del inmueble con folio de matrícula 50S-463192, el cual fue
registrado en el folio de matrícula por la Oficina de Instrumentos Públicos (fl.
39).

- Con auto del 22 de julio de 2013 (fl. 46), se decretó el secuestro del inmueble
objeto de garantía, el cual fue legalmente secuestrado por el Juzgado Segundo
Civil Municipal de Descongestión el día 2 de octubre de 2013 (81 y 81 reverso).
- Con auto del 25 de marzo de 2014, se ordenó seguir adelante con la ejecución
(fl 103).

- En varias oportunidades se ha actualizado el avalúo del citado inmueble y se
ha fijado fecha para remate, las cuales se han declarado desiertas.
- Con auto del 10 de julio de 2018 (fl. 296), en donde se denegó la suspensión
del proceso, dado que, se ha tramitado conforme a las normas procesales
establecidas por el legislador.



- con auto del 31 de julio de 2018 (fl. 308 y 309), en donde se decretó la entrega del inmueble cautelado (505 - 463192) al nuevo secuestre designado, ADMINISTRACIONES PACHECO S.A.S.

- Con auto del 24 de agosto de 2018 (fl. 313) se fijó fecha para remate, y desde esa fecha en adelante se han señalado en varias ocasiones fecha para remate quedando desiertas las mismas, actualizando el avalúo del bien e interviniendo la demandada con la misma argumentación, en donde solicita la suspensión del remate, para lo cual se anexan los siguientes folios 316, 328, 334, 335, 336, 344, 346, 365 y 366.

Como constancia de lo dicho anexo los siguientes folios 36, 39, 46, 81, 81 reverso, 103, 296, 308, 309, 313, 316, 328, 334, 335, 336, 344, 346, 365 y 366 del cuaderno principal, para que sean tenidos como prueba de lo aquí afirmado.

Por tanto es claro que el Juzgado que regento ha dado cumplimiento en debida forma a todos los actos procesales de acuerdo con las diferentes peticiones. El Juez en sede de tutela puede observar, que lo expresado se puede verificar en el proceso que nos ocupa, y que el Juzgado 9º Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, ha cumplido con los principios del debido proceso, derecho de defensa, publicidad, y acceso a la administración de justicia, tal como se prueba con el informe mencionado, para que sea tenido como prueba. Consecuente a lo expresado, solicito de manera respetuosa al fallador que proceda a negar la Acción Constitucional de la referencia respecto del Juzgado 9º Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, acorde con las pruebas que le he presentado a su Señoría, por no haberse violado ningún derecho fundamental al accionante en Tutela.

Atentamente,

ANNABEL MENDOZA MARTINEZ
La Juez

Anexo lo anunciado en diecinueve (19) folios útiles.

Ref: ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE: JUDITH RAMIREZ GONZALEZ
ACCIONADOS: JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE
SENTENCIAS, RAFAEL HUMBERTO LOPEZ LOPEZ
ABOGADO: LUIS ALFREDO LOZANO ALGAR
CONTRA: ALCALDIA DE BOSA ASESOR JURIDICO DEL ALCALDE
LOCAL DE BOSA

JUDITH RAMIREZ GONZALEZ, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada con C.C. No. 52.503.212, y propietaria del bien inmueble, ubicado en la Calle 65 G Sur # 77 H - 17, a usted señor juez con todo respeto y comediimiento por medio de la presente manifiesto que presento ACCION DE TUTELA por vía de hecho y por violación a los principios legales y constitucionales a un debido proceso y por el derecho a la vivienda digna de mis 3 hijos menores, por cuanto existe un proceso de liquidación de sociedad en el juzgado 27 del circuito de familia de Bogotá, dentro del proceso de liquidación de sociedad de JUDITH RAMIREZ GONZALEZ contra RAFAEL HUMBERTO LOPEZ Exp No. 2019531 audiencia que se presentó el día 5 de diciembre a las 2 del trabajo de inventarios y avalúos, argumento esta acción en las razones de hecho y derecho que a continuación expongo:

HECHOS

1. El señor RAFAEL HUMBERTO LOPEZ LOPEZ inicia un proceso ejecutivo en el juzgado 9 civil municipal de ejecución de sentencias, a sabiendas de que existía una liquidación de sociedad, a favor de la suscrita JUDITH RAMIREZ GONZALEZ fallo por el doctor magistrado Dr. Palmera, el Honorable Tribunal en su fallo manifiesta de que el señor RAFAEL LOPEZ LOPEZ viene conviviendo mas de 14 años en una unión marital de hecho con la señora JUDITH RAMIREZ GONZALEZ sentencia confirmada por el tribunal de la sala de familia.

2. En su fallo proferido por el tribunal ordena que se tramite la liquidación de sociedad el juzgado 27 de familia de Bogotá, donde actualmente se está tramitando la liquidación de sociedad conyugal, pero de sorpresa este señor RAFAEL HUMBERTO LOPEZ LOPEZ que es el compañero de la conyugue viene desfilfarrando los bienes de la sociedad conyugal de 14 años, como

es una casa que vendió en los olivos de Bosa, Laureles y un vehículo automotor sin darle un peso a la suscrita, ni siquiera la manutención de los 3 niños como es, techo, lecho y mesa.

3. El honorable tribunal en la sentencia de familia en la sentencia de la unión marital de hecho dejó muy claro que como quiera que el señor RAFAEL LOPEZ había vendido una casa que tenía que dársele a la señora JUDITH GONZALEZ mas los gananciales y el vehículo automotor y nunca le dio nada, por esta razón la comisaría de familia ordeno la medida de arresto al señor RAFAEL LOPEZ para que cumpliera con los alimentos y este señor no ha dado cumplimiento.

4. El día 3 de diciembre del presente a las 3:20 pm, se dirigió el señor funcionario de la Alcaldía con el apoderado del señor RAFAEL HUMBERTO LOPEZ con la fuerza pública y demás autoridades, ordenado por el señor asesor jurídico de la alcaldía de Bosa, presuntamente a realizar una diligencia del inmueble ordene por el señor juez 9 civil municipal de ejecución de sentencias, aquí el señor RAFAEL y su apoderado habían hecho parte el proceso en el juzgado 27 de familia y aquí no se podía hacer ninguna entrega porque existe previamente en el juzgado 27 de familia un proceso de liquidación conyugal y en este proceso no se tuvo en cuenta el proceso no se tuvo en cuenta a la demandada LIGIA LEONOR HEREDIA CASTELLANOS presunto prestamos que le había prestado al señor RAFAEL HUMBERTO LOPEZ Proceso No. 2013345.

Mi apoderado de la suscrita el doctor JAIME TUSIDDES CORTES CORTES le manifestó a la juez 27 de familia de Bogotá que no se tuviera en cuenta este proceso hipotecario porque era una simulación entre el señor RAFAEL HUMBERTO LOPEZ y la señora LIGIA LEONOR HEREDIA CASTELLANOS para poder llevar una simulación de entrega y no darle nada a la suscrita.

6. Analice señora juez el certificado de tradición y libertad del bien inmueble que el que aparece en la anotación es un señor de apellido CASTELLANO SARMIENTO y no es una señora que se llama LIGIA LEONOR HEREDIA DE CASTELLANOS contra ALFREDO LOPEZ, si analizamos el certificado de libertad existe una falencia porque aparece que se levantó la hipoteca entre las partes a común acuerdo y vea señora juez ese fraude tan tremendo que existe a sabiendas que se levanta la hipoteca una señora que no aparece en el certificado lo que se configura es un delito de fraude a la resolución judicial, engaño al señor juez 9 de ejecución de sentencias y engaño al señor local de Bosa.

7. El señor funcionario asesor jurídico de Bosa, manifestó que continuaría la diligencia el día 9 de diciembre de 2019 a las 8:30 am, no puede continuar este diligencia este funcionario, por la sencilla razón de que hoy 5 de diciembre de 2019 en horas del día presente el trabajo de liquidación de sociedad conyugal entre los suscritos, ante la juez 27 de familia lo que quiere decir que existe para esta entrega o releve de secuestre lo que quieren hacer un pleito que hace a tránsito de cosa juzgada porque los mismos demandantes con esta entrega con el alcalde de Bosa, están haciendo parte donde está la liquidación de sociedad conyugal.

8. Aquí lo que se le está dando cumplimiento al honorable tribunal donde ordena que se liquide la liquidación de sociedad conyugal no que se entregue un inmueble, so pena que es un fraude a la resolución judicial porque esta primero la liquidación de sociedad conyugal a otro proceso.

PRETENSIONES

1. Sirvase tutelar los derechos fundamentales a la señora JUDITH RAMIREZ GONZALEZ quien es la propietaria del 80% del bien inmueble sobre la liquidación de sociedad patrimonial que se está tramitando en el juzgado 27 de familia, bajo el número 2019531 y se constate la diligencia la diligencia de inventarios y avalúos que se tramito el 5 de diciembre de 2019.

2. Sirvase tutelar los derechos fundamentales por vía de hecho, en contra del señor juez 9 civil municipal quien fue el que ordeno esa diligencia para que se tramitara ante el señor asesor jurídico de la alcaldía de Bosa.

3. Sirvase tutelar y suspender esa continuación de diligencia que esta para el día 9 de diciembre de 2019 a las 8:30 am, por cuanto ya ese bien se encuentra dentro de una unión marital de hecho y para el juzgado 27 de familia de Bogotá.

4. Sirvase suspender cualquier diligencia hasta tanto no quede ejecutoriada la liquidación de sociedad conyugal que se esta tramitando en el juzgado 27 de familia.

5. Sirvase tutelar los derechos de los 3 menores de la demandante JUDITH RAMIREZ GONZALEZ dentro de la sociedad conyugal.

DERECHO

Invoco como normas de derecho el art. 29 de la C.N., art. 4 C.N., y todas las normas de la acción de tutela de la Constitución de 1991 con sus reformas suplementarias de los tratados civiles internacionales.

JURAMENTO

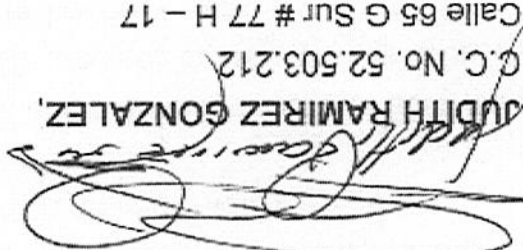
Manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he presentado más tutelas fuera de esta, con los mismos hechos y pretensiones, en base del art. 206 C.G.P.

NOTIFICACIONES

La accionante puede ser notificada en la Calle 65 G Sur # 77 H - 17 Bosa o en la Oficina del profesional Carrera 8 # 19 - 34 Of. 301.

Los accionados el señor juez 9 civil municipal de ejecución de sentencias en la Carrera 10 # 14 - 33 1 Piso, asesor jurídico puede ser notificado en la Alcaldía de Bosa.

Respetuosamente,


JUDITH RAMIREZ GONZALEZ,
C.C. No. 52.503.212
Calle 65 G Sur # 77 H - 17

SE ADMITE LA ACCIÓN DE TUTELA instaurada por JUDITH RAMÍREZ GONZÁLEZ contra JUZGADO 9º CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS, RAFAEL HUMBERTO LÓPEZ LÓPEZ, LUIS ALFREDO LOZANO ALGAR, ALCALDIA DE BODA Y ASESOR JURÍDICO DE LA ALCALDIA DE BOSA por la presunta violación a los Derechos Fundamentales alegados en su petición. En consecuencia el Juzgado DISPONE:

De conformidad con lo previsto por el art. 13 del Decreto 2591/91, vincúlase al JUZGADO 27 DE FAMILIA DE BOGOTÁ.

Por secretaría requiríase a los accionados con el fin de que se pronuncie de manera ágil, precisa y detallada sobre todos y cada uno de los puntos a que se refiere la acción de tutela instaurada. Si a la fecha de respuesta, ya se ha satisfecho la queja del(a) accionante, deberán demostrarlo con fotocopias de los documentos idóneos para ello.

ORDENAR a los accionados la **REMISION** a este Despacho del proceso aducido por la accionante y la **NOTIFICACIÓN** del inicio de la presente Acción de Tutela a todas y cada una de las partes y terceros de los procesos antes referidos. **El Juzgado accionado debe adjuntar copia de las notificaciones realizadas a su escrito de respuesta.**

Adviértase a la accionada que para contestar, presentar y cumplir lo aquí requerido, se le concede el término de **UN (01) DÍA** para que cumpla con lo hasta aquí dispuesto (Art. 19 del Dcto. 2591 del 1.991).

Notifíquese a los interesados mediante telegrama o por el medio más expedito, los cuales se harán por conducto de la secretaría.

CUMPLASE

El Juez

LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO



De: Juzgado 09 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogota D.C.
Enviado el: miércoles, 11 de diciembre de 2019 04:23 p.m.
Para: Oficina Apoyo Juzgados Civiles Municipales Ejecucion - Seccional Bogota
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN TUTELA No 2019-716
Datos adjuntos: 2019-716 admisorio.tiff

De: Juzgado 26 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.
Enviado el: miércoles, 11 de diciembre de 2019 04:01 p.m.
Para: Juzgado 09 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogota - Bogota D.C.; Juzgado 27 Laboral - Bogota - Bogota D.C.;
Asunto: NOTIFICACIÓN TUTELA No 2019-716

Por medio del presente le notifico auto de fecha 9 de diciembre del presente año, por medio del cual se admite la acción de tutela de la referencia.

Adjunto escrito de tutela y auto en mención.

Por favor acusar recibido de la presente comunicación.

David Enríquez
Escribiente

OF. EJ. CIV. MUN. A. JURID

4 folios - Elab. por: [illegible]
26766 11-DEC-19 16:36
37-2013-345

RECIBIDO
LAURA YISSE H. ROMERO LINARES

12 DIC 2019

06
República de Colombia
Poder Judicial
Oficina de Ejecución Civil
Ministerio de Justicia
Envío al Despacho



12 DIC 2019
12-12-2019





JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bogotá D.C., doce de diciembre de dos mil diecinueve

Proceso No. 37 2013 - 345

NOTIFIQUESE a las partes del presente proceso, por conducto de la Oficina de Ejecución, la existencia de la presente tutela que cursa en el JUZGADO 26 CIVIL DEL CIRCUITO, con radicado No. 2019-716 de JUDITH RAMIREZ GONZALEZ contra JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, RAFAEL HUMBERTO LOPEZ LOPEZ, LUIS ALFREDO LOZANO ALGAR, ALCALDIA DE BOSA Y ASESOR JURIDICO DE LA ALCALDIA DE BOSA.

CÚMPLASE

ANNABEL MENDOZA MARTINEZ


La Juez

DECLARACION

DECLARACION

Yo, el abajo firmante, D. [Nombre], de nacionalidad [Nacionalidad], con D.N.I. [D.N.I.], en virtud de lo dispuesto en el artículo 1705 del Código de Comercio, declaro que he sido el propietario de la [Descripción del bien] que se describe en el presente documento, y que he vendido el mismo a D. [Nombre del comprador], con D.N.I. [D.N.I.], por el precio de [Precio] pesetas, en la fecha y lugar que se indica en el presente documento.

En [Lugar], a [Fecha].

Firmado por D. [Nombre], en presencia de D. [Nombre], D. [Nombre] y D. [Nombre], quienes actúan como testigos.

MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR
Profesional Universitario
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

ATENTAMENTE,

COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA NUEVE (09) DE
DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), EL JUZGADO VENTISEIS (26) CIVIL
DEL CIRCUITO, ADMITIO LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, Y
ORDENÓ NOTIFICARLE PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA.
REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2019-00716-00 De JUDITH RAMIREZ GONZALEZ contra
JUZGADO NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ dentro del Proceso Ejecutivo Con Título No. 11001-40-03-037-2013-00345-01 iniciado por
LIGIA LEONOR HEREDIA DE CASTELLANOS contra RAFAEL HUMBERTO LOPEZ.

Señor (A):
RAFAEL HUMBERTO LOPEZ LOPEZ
CALLE 65 G No. 77 H 17 SUR
Bogotá D.C. - Cundinamarca

13 DIC. 2019

TELEGRAMA N° T-5791

FECHA DE ENVÍO:

EXPEDIENTE
COPIA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE

BOGOTÁ, D.C.

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1°.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR
Profesional Universitario
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

ATENTAMENTE,

COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA NUEVE (09) DE
DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), EL JUZGADO VENTISEIS (26) CIVIL
DEL CIRCUITO, ADMITIO LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, Y
ORDENÓ NOTIFICARLE PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA.
REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2019-00716-00 De JUDITH RAMIREZ GONZALEZ contra
JUZGADO NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ dentro del Proceso Ejecutivo Con Título No. 11001-40-03-037-2013-00345-01 iniciado por
LIGIA LEONOR HEREDIA DE CASTELLANOS contra RAFAEL HUMBERTO LOPEZ.

Señor (A):
RAFAEL HUMBERTO LOPEZ LOPEZ
CALLE 65 G No. 77 H 17 SUR
Bogotá D.C. - Cundinamarca

13 DIC. 2019

TELEGRAMA N° T-5791

FECHA DE ENVÍO:

EXPEDIENTE
COPIA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE
BOGOTÁ, D.C.
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1°.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

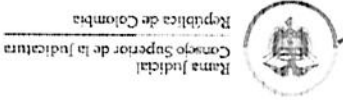


19 3 1976



19 3 1976





OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE
BOGOTÁ, D.C.
JUZGADO NOVENO, CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1º.

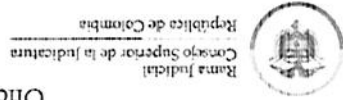
TELEGRAMA Nº T- 5792
FECHA DE ENVIO:

Señor (A):
RAFAEL HUMBERTO LOPEZ LOPEZ
CALLE 62 G No. 77 H - 17 SUR
Bogotá D.C - Cundinamarca

REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2019-00716-00 De JUDITH RAMIREZ GONZALEZ contra
JUZGADO NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ dentro del Proceso Ejecutivo Con Título No. 11001-40-03-037-2013-00345-01 iniciado por
LIGIA LEONOR HEREDIA DE CASTELLANOS contra RAFAEL HUMBERTO LOPEZ.
COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA NUEVE (09) DE
DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), EL JUZGADO VENTISEIS (26) CIVIL
DEL CIRCUITO, ADMITIO LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, Y
ORDENÓ NOTIFICARLE PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA.

ATENTAMENTE,

MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR
Profesional Universitario
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.



OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE
BOGOTÁ, D.C.
JUZGADO NOVENO, CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1º.

TELEGRAMA Nº T- 5792
FECHA DE ENVIO:

Señor (A):
RAFAEL HUMBERTO LOPEZ LOPEZ
CALLE 62 G No. 77 H - 17 SUR
Bogotá D.C - Cundinamarca

REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2019-00716-00 De JUDITH RAMIREZ GONZALEZ contra
JUZGADO NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ dentro del Proceso Ejecutivo Con Título No. 11001-40-03-037-2013-00345-01 iniciado por
LIGIA LEONOR HEREDIA DE CASTELLANOS contra RAFAEL HUMBERTO LOPEZ.
COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA NUEVE (09) DE
DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), EL JUZGADO VENTISEIS (26) CIVIL
DEL CIRCUITO, ADMITIO LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, Y
ORDENÓ NOTIFICARLE PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA.

ATENTAMENTE,

MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR
Profesional Universitario
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR
Profesional Universitario
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

ATENTAMENTE,

COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), EL JUZGADO VENTISEIS (26) CIVIL DEL CIRCUITO, ADMITIO LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, Y ORDENÓ NOTIFICARLE PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA.

REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2019-00716-00 De JUDITH RAMIREZ GONZALEZ contra JUZGADO NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ dentro del Proceso Ejecutivo Con Título No. 11001-40-03-037-2013-00345-01 iniciado por LIGIA LEONOR HEREDIA DE CASTELLANOS contra RAFAEL HUMBERTO LOPEZ.

Bogotá D.C - Cundinamarca

CALLE 136 No. 11 B - 25

LIGIA LEONOR HEREDIA DE CASTELLANOS
Señor (A):

11 3 DIC. 2019

TELEGRAMA Nº T- 5793
FECHA DE ENVIO:

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ, D.C.
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1º.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR
Profesional Universitario
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

ATENTAMENTE,

COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), EL JUZGADO VENTISEIS (26) CIVIL DEL CIRCUITO, ADMITIO LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, Y ORDENÓ NOTIFICARLE PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA.

REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2019-00716-00 De JUDITH RAMIREZ GONZALEZ contra JUZGADO NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ dentro del Proceso Ejecutivo Con Título No. 11001-40-03-037-2013-00345-01 iniciado por LIGIA LEONOR HEREDIA DE CASTELLANOS contra RAFAEL HUMBERTO LOPEZ.

Bogotá D.C - Cundinamarca

CALLE 136 No. 11 B - 25

LIGIA LEONOR HEREDIA DE CASTELLANOS
Señor (A):

11 3 DIC. 2019

TELEGRAMA Nº T- 5793
FECHA DE ENVIO:

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ, D.C.
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1º.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



11-10-1918

11-3-1918

MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR
Profesional Universitario
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

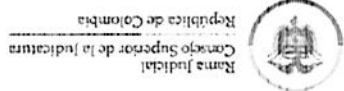
ATENTAMENTE,

REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2019-00716-00 De JUDITH RAMIREZ GONZALEZ contra JUZGADO NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ dentro del Proceso Ejecutivo Con Título No. 11001-40-03-037-2013-00345-01 iniciado por LIGIA LEONOR HEREDIA DE CASTELLANOS contra RAFAEL HUMBERTO LOPEZ. COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), EL JUZGADO VENTISEIS (26) CIVIL DEL CIRCUITO, ADMITIO LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, Y ORDENÓ NOTIFICARLE PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA.

Señor (A):
RAUL PACHECO SAMPAYO
CALLE 18 No. 9-79 OF. 510
Bogotá D.C. – Cundinamarca

TELEGAMA No T- 5794
FECHA DE ENVIO:

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE
BOGOTÁ, D.C.
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1°.



MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR
Profesional Universitario
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

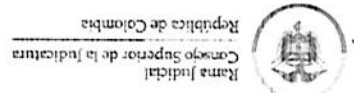
ATENTAMENTE,

REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2019-00716-00 De JUDITH RAMIREZ GONZALEZ contra JUZGADO NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ dentro del Proceso Ejecutivo Con Título No. 11001-40-03-037-2013-00345-01 iniciado por LIGIA LEONOR HEREDIA DE CASTELLANOS contra RAFAEL HUMBERTO LOPEZ. COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), EL JUZGADO VENTISEIS (26) CIVIL DEL CIRCUITO, ADMITIO LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, Y ORDENÓ NOTIFICARLE PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA.

Señor (A):
RAUL PACHECO SAMPAYO
CALLE 18 No. 9-79 OF. 510
Bogotá D.C. – Cundinamarca

TELEGAMA No T- 5794
FECHA DE ENVIO:

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE
BOGOTÁ, D.C.
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1°.



MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR
Profesional Universitario
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

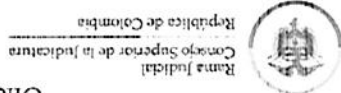
ATENTAMENTE,

COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA NUEVE (09) DE
DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), EL JUZGADO VENTISEIS (26) CIVIL
DEL CIRCUITO, ADMITIO LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, Y
ORDENÓ NOTIFICARLE PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA.
REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2019-00716-00 De JUDITH RAMIREZ GONZALEZ contra
JUZGADO NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ dentro del Proceso Ejecutivo Con Título No. 11001-40-03-037-2013-00345-01 iniciado por
LIGIA LEONOR HEREDIA DE CASTELLANOS contra RAFAEL HUMBERTO LOPEZ.

Señor (A):
REINEL ROJAS BERNAL
CALLE 57 B SUR No. 62-20
Bogotá D.C. - Cundinamarca

TELEGRAMA N° T- 5795
FECHA DE ENVIO:

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE
BOGOTÁ, D.C.
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1°.



MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR
Profesional Universitario
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

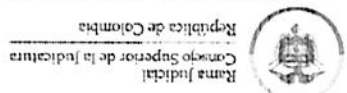
ATENTAMENTE,

COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA NUEVE (09) DE
DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), EL JUZGADO VENTISEIS (26) CIVIL
DEL CIRCUITO, ADMITIO LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, Y
ORDENÓ NOTIFICARLE PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA.
REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2019-00716-00 De JUDITH RAMIREZ GONZALEZ contra
JUZGADO NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ dentro del Proceso Ejecutivo Con Título No. 11001-40-03-037-2013-00345-01 iniciado por
LIGIA LEONOR HEREDIA DE CASTELLANOS contra RAFAEL HUMBERTO LOPEZ.

Señor (A):
REINEL ROJAS BERNAL
CALLE 57 B SUR No. 62-20
Bogotá D.C. - Cundinamarca

TELEGRAMA N° T- 5795
FECHA DE ENVIO:

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE
BOGOTÁ, D.C.
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1°.



13 DEC 2018

13 DEC 2018

MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR
Profesional Universitario
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

ATENTAMENTE,

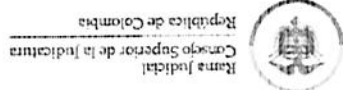
REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2019-00716-00 De JUDITH RAMIREZ GONZALEZ contra JUZGADO NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ dentro del Proceso Ejecutivo Con Título No. 11001-40-03-037-2013-00345-01 iniciado por LIGIA LEONOR HEREDIA DE CASTELLANOS contra RAFAEL HUMBERTO LOPEZ.

COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), EL JUZGADO VENTISEIS (26) CIVIL DEL CIRCUITO, ADMITIO LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, Y ORDENÓ NOTIFICARLE PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA.

Señor (A):
PROCURADURIA 152 JUDICIAL FAMILIA II
CALLE 16 No. 4-75 PISO 2 OF. 208
Bogotá D.C. – Cundinamarca

TELEGRAMA No T- 5796
FECHA DE ENVIO:

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE
BOGOTÁ, D.C.
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1º.



MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR
Profesional Universitario
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

ATENTAMENTE,

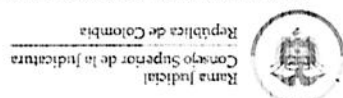
REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2019-00716-00 De JUDITH RAMIREZ GONZALEZ contra JUZGADO NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ dentro del Proceso Ejecutivo Con Título No. 11001-40-03-037-2013-00345-01 iniciado por LIGIA LEONOR HEREDIA DE CASTELLANOS contra RAFAEL HUMBERTO LOPEZ.

COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), EL JUZGADO VENTISEIS (26) CIVIL DEL CIRCUITO, ADMITIO LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, Y ORDENÓ NOTIFICARLE PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA.

Señor (A):
PROCURADURIA 152 JUDICIAL FAMILIA II
CALLE 16 No. 4-75 PISO 2 OF. 208
Bogotá D.C. – Cundinamarca

TELEGRAMA No T- 5796
FECHA DE ENVIO:

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE
BOGOTÁ, D.C.
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1º.



MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR
Profesional Universitario
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

(173)

ATENTAMENTE,

COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA NUEVE (09) DE
DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), EL JUZGADO VENTISEIS (26) CIVIL
DEL CIRCUITO, ADMITIO LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, Y
ORDENÓ NOTIFICARLE PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA.
REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2019-00716-00 De JUDITH RAMIREZ GONZALEZ contra
JUZGADO NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ dentro del Proceso Ejecutivo Con Título No. 11001-40-03-037-2013-00345-01 iniciado por
LIGIA LEONOR HEREDIA DE CASTELLANOS contra RAFAEL HUMBERTO LOPEZ.

Señor (A):
PROCURADURIA 152 JUDICIAL FAMILIA II
CARRERA 5 No. 15-80 PISO 17
Bogotá D.C - Cundinamarca

TELEGRAMA No T- 5797
FECHA DE ENVIO:

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE
BOGOTÁ, D.C.
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1°.

MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR
Profesional Universitario
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

(173)

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



ATENTAMENTE,

COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA NUEVE (09) DE
DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), EL JUZGADO VENTISEIS (26) CIVIL
DEL CIRCUITO, ADMITIO LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, Y
ORDENÓ NOTIFICARLE PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA.
REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2019-00716-00 De JUDITH RAMIREZ GONZALEZ contra
JUZGADO NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ dentro del Proceso Ejecutivo Con Título No. 11001-40-03-037-2013-00345-01 iniciado por
LIGIA LEONOR HEREDIA DE CASTELLANOS contra RAFAEL HUMBERTO LOPEZ.

Señor (A):
PROCURADURIA 152 JUDICIAL FAMILIA II
CARRERA 5 No. 15-80 PISO 17
Bogotá D.C - Cundinamarca

TELEGRAMA No T- 5797
FECHA DE ENVIO:

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE
BOGOTÁ, D.C.
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1°.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



12 DEC 2018

13 DEC 2018

MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR
Profesional Universitario
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

ATENTAMENTE,

COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA NUEVE (09) DE
DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), EL JUZGADO VENTISEIS (26) CIVIL
DEL CIRCUITO, ADMITIO LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, Y
ORDENÓ NOTIFICARLE PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA.

REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2019-00716-00 De JUDITH RAMIREZ GONZALEZ contra
JUZGADO NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ dentro del Proceso Ejecutivo Con Título No. 11001-40-03-037-2013-00345-01 iniciado por
LIGIA LEONOR HEREDIA DE CASTELLANOS contra RAFAEL HUMBERTO LOPEZ.

JUDITH RAMIREZ GONZALEZ
CALLE 65 G No. 77 H- 17 SUR BOSQ LA AZUCENA
Bogotá D.C - Cundinamarca

Señor (A):

TELEGRAMA N° T- 5798
FECHA DE ENVIO:

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE
BOGOTÁ, D.C.
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1°.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR
Profesional Universitario
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

ATENTAMENTE,

COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA NUEVE (09) DE
DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), EL JUZGADO VENTISEIS (26) CIVIL
DEL CIRCUITO, ADMITIO LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, Y
ORDENÓ NOTIFICARLE PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA.

REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2019-00716-00 De JUDITH RAMIREZ GONZALEZ contra
JUZGADO NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ dentro del Proceso Ejecutivo Con Título No. 11001-40-03-037-2013-00345-01 iniciado por
LIGIA LEONOR HEREDIA DE CASTELLANOS contra RAFAEL HUMBERTO LOPEZ.

JUDITH RAMIREZ GONZALEZ
CALLE 65 G No. 77 H- 17 SUR BOSQ LA AZUCENA
Bogotá D.C - Cundinamarca

Señor (A):

TELEGRAMA N° T- 5798
FECHA DE ENVIO:

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE
BOGOTÁ, D.C.
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1°.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia





MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR
Profesional Universitario
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

ATENTAMENTE,

COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA NUEVE (09) DE
DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), EL JUZGADO VENTISEIS (26) CIVIL
DEL CIRCUITO, ADMITIO LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, Y
ORDENÓ NOTIFICARLE PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA.

REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2019-00716-00 De JUDITH RAMIREZ GONZALEZ contra
JUZGADO NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ dentro del Proceso Ejecutivo Con Título No. 11001-40-03-037-2013-00345-01 iniciado por
LIGIA LEONOR HEREDIA DE CASTELLANOS contra RAFAEL HUMBERTO LOPEZ.

Señor (A):
CARLOS ALBERTO LOPEZ GOMEZ
CALLE 62 G SUR No. 77 H -17
Bogotá D.C - Cundinamarca

TELEGRAMA N° T- 5799
FECHA DE ENVIO:

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE
BOGOTÁ, D.C.
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1°.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR
Profesional Universitario
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

ATENTAMENTE,

COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA NUEVE (09) DE
DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), EL JUZGADO VENTISEIS (26) CIVIL
DEL CIRCUITO, ADMITIO LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, Y
ORDENÓ NOTIFICARLE PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA.

REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2019-00716-00 De JUDITH RAMIREZ GONZALEZ contra
JUZGADO NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ dentro del Proceso Ejecutivo Con Título No. 11001-40-03-037-2013-00345-01 iniciado por
LIGIA LEONOR HEREDIA DE CASTELLANOS contra RAFAEL HUMBERTO LOPEZ.

Señor (A):
CARLOS ALBERTO LOPEZ GOMEZ
CALLE 62 G SUR No. 77 H -17
Bogotá D.C - Cundinamarca

TELEGRAMA N° T- 5799
FECHA DE ENVIO:

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE
BOGOTÁ, D.C.
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1°.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



13 DIC 1958

13 DIC 1958

SEÑOR (A):
PERSONERIA DISTRITAL DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 21-24
Bogotá D.C. – Cundinamarca

REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2019-00716-00 DE JUDITH RAMIREZ GONZALEZ contra JUZGADO NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ dentro del Proceso Ejecutivo Con Título No. 11001-40-03-037-2013-00345-01 iniciado por LIGIA LEONOR HEREDIA DE CASTELLANOS contra RAFAEL HUMBERTO LOPEZ.

COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), EL JUZGADO VENTISEIS (26) CIVIL DEL CIRCUITO, ADMITIO LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, Y ORDENÓ NOTIFICARLE PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA.

1
ATENTAMENTE,

MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR
Profesional Universitario
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.
(172)

SEÑOR (A):
PERSONERIA DISTRITAL DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 21-24
Bogotá D.C. – Cundinamarca

REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2019-00716-00 DE JUDITH RAMIREZ GONZALEZ contra JUZGADO NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ dentro del Proceso Ejecutivo Con Título No. 11001-40-03-037-2013-00345-01 iniciado por LIGIA LEONOR HEREDIA DE CASTELLANOS contra RAFAEL HUMBERTO LOPEZ.

COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), EL JUZGADO VENTISEIS (26) CIVIL DEL CIRCUITO, ADMITIO LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, Y ORDENÓ NOTIFICARLE PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA.

ATENTAMENTE,

MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR
Profesional Universitario
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.
(172)

RAMA JUDICIAL
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ, D.C.
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1º.

TELEGRAMA Nº T- 5800
FECHA DE ENVIO:

SEÑOR (A):
PERSONERIA DISTRITAL DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 21-24
Bogotá D.C. – Cundinamarca

REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2019-00716-00 DE JUDITH RAMIREZ GONZALEZ contra JUZGADO NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ dentro del Proceso Ejecutivo Con Título No. 11001-40-03-037-2013-00345-01 iniciado por LIGIA LEONOR HEREDIA DE CASTELLANOS contra RAFAEL HUMBERTO LOPEZ.

COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), EL JUZGADO VENTISEIS (26) CIVIL DEL CIRCUITO, ADMITIO LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, Y ORDENÓ NOTIFICARLE PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA.

ATENTAMENTE,

MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR
Profesional Universitario
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.
(172)

RAMA JUDICIAL
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ, D.C.
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1º.

TELEGRAMA Nº T- 5800
FECHA DE ENVIO:



MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR
Profesional Universitario
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

ATENTAMENTE,

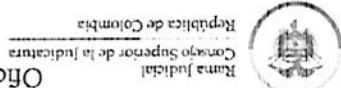
COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA NUEVE (09) DE
DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), EL JUZGADO VENTISEIS (26) CIVIL
DEL CIRCUITO, ADMITIO LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, Y
ORDENÓ NOTIFICARLE PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA.
REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2019-00716-00 DE JUDITH RAMIREZ GONZALEZ contra
JUZGADO NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ dentro del Proceso Ejecutivo Con Título No. 11001-40-03-037-2013-00345-01 iniciado por
LIGIA LEONOR HEREDIA DE CASTELLANOS contra RAFAEL HUMBERTO LOPEZ.

Señor (A):
YOLANDA GOMEZ CERON
CALLE 65 G No. 77 H- 17 SUR
Bogotá D.C – Cundinamarca

TELEGRAMA No T- 5801
FECHA DE ENVIO:

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
BOGOTÁ, D.C.
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1º.

MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR
Profesional Universitario
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.



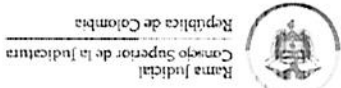
ATENTAMENTE,

COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA NUEVE (09) DE
DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), EL JUZGADO VENTISEIS (26) CIVIL
DEL CIRCUITO, ADMITIO LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, Y
ORDENÓ NOTIFICARLE PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA.
REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2019-00716-00 DE JUDITH RAMIREZ GONZALEZ contra
JUZGADO NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ dentro del Proceso Ejecutivo Con Título No. 11001-40-03-037-2013-00345-01 iniciado por
LIGIA LEONOR HEREDIA DE CASTELLANOS contra RAFAEL HUMBERTO LOPEZ.

Señor (A):
YOLANDA GOMEZ CERON
CALLE 65 G No. 77 H- 17 SUR
Bogotá D.C – Cundinamarca

TELEGRAMA No T- 5801
FECHA DE ENVIO:

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
BOGOTÁ, D.C.
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1º.



1048

1048

MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR
Profesional Universitario
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

ATENTAMENTE,

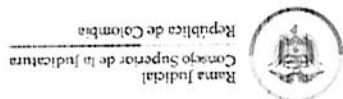
COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), EL JUZGADO VENTISEIS (26) CIVIL DEL CIRCUITO, ADMITIO LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, Y ORDENÓ NOTIFICARLE PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA.

REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2019-00716-00 De JUDITH RAMIREZ GONZALEZ contra JUZGADO NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ dentro del Proceso Ejecutivo Con Título No. 11001-40-03-037-2013-00345-01 iniciado por LIGIA LEONOR HEREDIA DE CASTELLANOS contra RAFAEL HUMBERTO LOPEZ.

Señor (A):
OSCAR ARMANDO ZAPATA
CALLE 38 S No. 72 J -65
Bogotá D.C - Cundinamarca

TELEGRAMA N° T- 5802
FECHA DE ENVIO:

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
BOGOTÁ, D.C.
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1°.



MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR
Profesional Universitario
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

ATENTAMENTE,

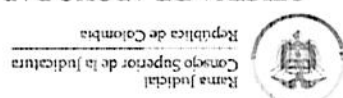
COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), EL JUZGADO VENTISEIS (26) CIVIL DEL CIRCUITO, ADMITIO LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, Y ORDENÓ NOTIFICARLE PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA.

REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2019-00716-00 De JUDITH RAMIREZ GONZALEZ contra JUZGADO NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ dentro del Proceso Ejecutivo Con Título No. 11001-40-03-037-2013-00345-01 iniciado por LIGIA LEONOR HEREDIA DE CASTELLANOS contra RAFAEL HUMBERTO LOPEZ.

Señor (A):
OSCAR ARMANDO ZAPATA
CALLE 38 S No. 72 J -65
Bogotá D.C - Cundinamarca

TELEGRAMA N° T- 5802
FECHA DE ENVIO:

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
BOGOTÁ, D.C.
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1°.





MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR
Profesional Universitario
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.
(289)

ATENTAMENTE,

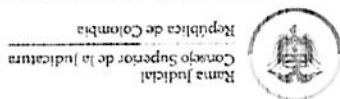
COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA NUEVE (09) DE
DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), EL JUZGADO VENTISEIS (26) CIVIL
DEL CIRCUITO, ADMITIO LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, Y
ORDENÓ NOTIFICARLE PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA.

REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2019-00716-00 DE JUDITH RAMIREZ GONZALEZ contra
JUZGADO NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ dentro del Proceso Ejecutivo Con Título No. 11001-40-03-037-2013-00345-01 iniciado por
LIGIA LEONOR HEREDIA DE CASTELLANOS contra RAFAEL HUMBERTO LOPEZ.

Señor (A):
JULIAN URIBE MEDINA
CARRERA 8 No. 19-34 OF. 301
Bogotá D.C – Cundinamarca

TELEGRAMA No T- 5803
FECHA DE ENVIO:

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE
JUZGADO NOVENO, CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
BOGOTÁ, D.C.
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1º.



MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR
Profesional Universitario
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.
(289)

ATENTAMENTE,

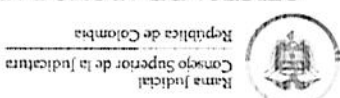
COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA NUEVE (09) DE
DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), EL JUZGADO VENTISEIS (26) CIVIL
DEL CIRCUITO, ADMITIO LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, Y
ORDENÓ NOTIFICARLE PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA.

REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2019-00716-00 DE JUDITH RAMIREZ GONZALEZ contra
JUZGADO NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ dentro del Proceso Ejecutivo Con Título No. 11001-40-03-037-2013-00345-01 iniciado por
LIGIA LEONOR HEREDIA DE CASTELLANOS contra RAFAEL HUMBERTO LOPEZ.

Señor (A):
JULIAN URIBE MEDINA
CARRERA 8 No. 19-34 OF. 301
Bogotá D.C – Cundinamarca

TELEGRAMA No T- 5803
FECHA DE ENVIO:

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE
JUZGADO NOVENO, CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
BOGOTÁ, D.C.
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1º.



13 DIC 5018

MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR
Profesional Universitario
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

ATENTAMENTE,

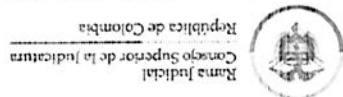
COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), EL JUZGADO VENTISEIS (26) CIVIL DEL CIRCUITO, ADMITIO LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, Y ORDENÓ NOTIFICARLE PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA.

REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2019-00716-00 De JUDITH RAMIREZ GONZALEZ contra JUZGADO NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ dentro del Proceso Ejecutivo Con Título No. 11001-40-03-037-2013-00345-01 iniciado por LIGIA LEONOR HEREDIA DE CASTELLANOS contra RAFAEL HUMBERTO LOPEZ.

Señor (A):
JAIME TUBIDES CORTES
CARRERA 8 No. 19-34 OF. 301
Bogotá D.C. – Cundinamarca

TELEGRAMA No T- 5804
FECHA DE ENVIO:

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE
BOGOTÁ, D.C.
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1º.



MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR
Profesional Universitario
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

ATENTAMENTE,

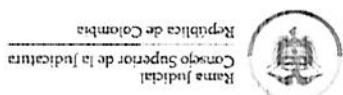
COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), EL JUZGADO VENTISEIS (26) CIVIL DEL CIRCUITO, ADMITIO LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, Y ORDENÓ NOTIFICARLE PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA.

REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2019-00716-00 De JUDITH RAMIREZ GONZALEZ contra JUZGADO NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ dentro del Proceso Ejecutivo Con Título No. 11001-40-03-037-2013-00345-01 iniciado por LIGIA LEONOR HEREDIA DE CASTELLANOS contra RAFAEL HUMBERTO LOPEZ.

Señor (A):
JAIME TUBIDES CORTES
CARRERA 8 No. 19-34 OF. 301
Bogotá D.C. – Cundinamarca

TELEGRAMA No T- 5804
FECHA DE ENVIO:

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE
BOGOTÁ, D.C.
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1º.



13 DEC 2018

13 DEC 2018

MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR
Profesional Universitario
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.
(291)

ATENTAMENTE,

COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), EL JUZGADO VENTISEIS (26) CIVIL DEL CIRCUITO, ADMITIO LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, Y ORDENÓ NOTIFICARLE PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA.

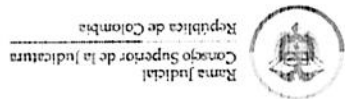
REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2019-00716-00 De JUDITH RAMIREZ GONZALEZ contra JUZGADO NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ dentro del Proceso Ejecutivo Con Título No. 11001-40-03-037-2013-00345-01 iniciado por LIGIA LEONOR HEREDIA DE CASTELLANOS contra RAFAEL HUMBERTO LOPEZ.

13 DIC. 2019

Señor (A):
JUDITH RAMIREZ
CALLE 62 G SUR No. 77 H- 17 B. LUCENA DE ROSA
Bogotá D.C – Cundinamarca

TELEGRAMA No T- 5805
FECHA DE ENVIO:

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE
BOGOTÁ, D.C.
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1º.



MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR
Profesional Universitario
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.
(291)

ATENTAMENTE,

COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), EL JUZGADO VENTISEIS (26) CIVIL DEL CIRCUITO, ADMITIO LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, Y ORDENÓ NOTIFICARLE PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA.

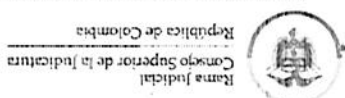
REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2019-00716-00 De JUDITH RAMIREZ GONZALEZ contra JUZGADO NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ dentro del Proceso Ejecutivo Con Título No. 11001-40-03-037-2013-00345-01 iniciado por LIGIA LEONOR HEREDIA DE CASTELLANOS contra RAFAEL HUMBERTO LOPEZ.

13 DIC. 2019

Señor (A):
JUDITH RAMIREZ
CALLE 62 G SUR No. 77 H- 17 B. LUCENA DE ROSA
Bogotá D.C – Cundinamarca

TELEGRAMA No T- 5805
FECHA DE ENVIO:

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE
BOGOTÁ, D.C.
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1º.





MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR
Profesional Universitario
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

ATENTAMENTE,

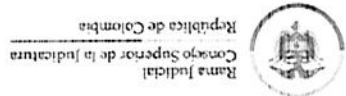
REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2019-00716-00 De JUDITH RAMIREZ GONZALEZ contra JUZGADO NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ dentro del Proceso Ejecutivo Con Título No. 11001-40-03-037-2013-00345-01 iniciado por LIGIA LEONOR HEREDIA DE CASTELLANOS contra RAFAEL HUMBERTO LOPEZ.

COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), EL JUZGADO VENTISEIS (26) CIVIL DEL CIRCUITO, ADMITIO LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, Y ORDENÓ NOTIFICARLE PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA.

Señor (A):
ADMINISTRACIONES PACHECO S.A.S
CARRERA 15 No. 100-69 OF. 505 EDIFICIO VANGUARDIA 101
Bogotá D.C – Cundinamarca

TELEGRAMA No T- 5806
FECHA DE ENVIO:
11 3 DIC. 2019

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE
BOGOTÁ, D.C.
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1°.



MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR
Profesional Universitario
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

ATENTAMENTE,

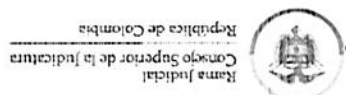
REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2019-00716-00 De JUDITH RAMIREZ GONZALEZ contra JUZGADO NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ dentro del Proceso Ejecutivo Con Título No. 11001-40-03-037-2013-00345-01 iniciado por LIGIA LEONOR HEREDIA DE CASTELLANOS contra RAFAEL HUMBERTO LOPEZ.

COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), EL JUZGADO VENTISEIS (26) CIVIL DEL CIRCUITO, ADMITIO LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, Y ORDENÓ NOTIFICARLE PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA.

Señor (A):
ADMINISTRACIONES PACHECO S.A.S
CARRERA 15 No. 100-69 OF. 505 EDIFICIO VANGUARDIA 101
Bogotá D.C – Cundinamarca

TELEGRAMA No T- 5806
FECHA DE ENVIO:
11 3 DIC. 2019

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE
BOGOTÁ, D.C.
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1°.



3 DEC 50

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN
DE BOGOTÁ, D.C.
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS



Oficio No. T - 0804

Bogotá D. C., Trece (13) de Diciembre de 2019.

Señores

JUZGADO VENTISEIS (26) CIVIL DEL CIRCUITO

Ciudad

REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2019-00716-00 De JUDITH RAMIREZ GONZALEZ contra
JUZGADO NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ dentro del Proceso Ejecutivo Con Título No. 11001-40-03-037-2013-00345-01 iniciado por
LIGIA LEONOR HEREDIA DE CASTELLANOS contra RAFAEL HUMBERTO LOPEZ.

Comunico a usted que mediante auto de fecha Doce (12) de Diciembre de 2019,
proferido dentro del proceso de la referencia por este Despacho, se dispuso remitir la
respuesta emitida en virtud de la Acción de Tutela de la referencia, copias y las
comunicaciones telegráficas enviadas a los intervinientes.

Lo anterior consta en Un (01) cuaderno de copias de 18 folios, respuesta en Dos (02)
folios, Telegramas en Dieciséis (16) folios y el oficio en mención.

Sírvase proceder de conformidad.

Para los fines pertinentes, se aclara que el conocimiento de la presente actuación le
correspondió al Juzgado Noveno Civil Municipal de Ejecución de Bogotá, el cual fue
remitido por el Juzgado Treinta y Siete Civil Municipal de Bogotá en virtud de los
Acuerdos PSA13 N° 9962, 9984 y 9991 de 2013, que fueran emitidos por la Sala
Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Atentamente,



PROFESIONAL EN REGISTRO
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

JUZGADO 26 CIVIL CTO.

13 DEC 19 2:36 PM



EXEDIENTE
COPIA



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bogotá D.C., doce de diciembre de dos mil diecinueve

OFICIO Nº 036

Doctor

JUEZ 26 CIVIL DEL CIRCUITO

Ciudad

REFERENCIA CONTESTACIÓN - ACCIÓN DE TUTELA No. 2019 - 716 de
JUDITH RAMIREZ GONZALEZ contra JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, RAFAEL HUMBERTO LOPEZ LOPEZ,
LUIS ALFREDO LOZANO ALGAR, ALCALDIA DE BOSA Y ASESOR JURIDICO DE LA
ALCALDIA DE BOSA.

Atendiendo lo informado en comunicado de la referencia procedo a dar
contestación a la acción de tutela mencionada dentro del término legal

concedido.

Revisado el proceso Ejecutivo Hipotecario No. 37/2013-00345 de LIGIA LEONOR
HEREDIA DE CASTELLANOS contra RAFAEL HUMBERTO LOPEZ LOPEZ, le informo
al Juez en sede de tutela lo siguiente:

-. Con auto del 29 de abril de 2013 (fl. 36), se libró mandamiento de pago y se
ordenó el embargo del inmueble con folio de matrícula 50S-463192, el cual fue
registrado en el folio de matrícula por la Oficina de Instrumentos Públicos (fl.
39).

-. Con auto del 22 de julio de 2013 (fl. 46), se decretó el secuestro del inmueble
objeto de garantía, el cual fue legalmente secuestrado por el Juzgado Segundo
Civil Municipal de Descongestión el día 2 de octubre de 2013 (81 y 81 reverso).
-. Con auto del 25 de marzo de 2014, se ordenó seguir adelante con la ejecución
(fl 103).

-. En varias oportunidades se ha actualizado el avalúo del citado inmueble y se
ha fijado fecha para remate, las cuales se han declarado desiertas.

-. Con auto del 10 de julio de 2018 (fl. 296), en donde se denegó la suspensión
del proceso, dado que, se ha tramitado conforme a las normas procesales
establecidas por el legislador.

11

12



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

37/2013-00345

- con auto del 31 de julio de 2018 (fl. 308 y 309), en donde se decretó la entrega del inmueble cauteado (505 - 463192) al nuevo secuestre designado, ADMINISTRACIONES PACHECO S.A.S.

- Con auto del 24 de agosto de 2018 (fl. 313) se fijó fecha para remate, y desde esa fecha en adelante se han señalado en varias ocasiones fecha para remate quedando desiertas las mismas, actualizando el avalúo del bien e interviniendo la demandada con la misma argumentación, en donde solicita la suspensión del remate, para lo cual se anexan los siguientes folios 316, 328, 334, 335, 336, 344, 346, 365 y 366.

Como constancia de lo dicho anexo los siguientes folios 36, 39, 46, 81, 81 reverso, 103, 296, 308, 309, 313, 316, 328, 334, 335, 336, 344, 346, 365 y 366 del cuaderno principal, para que sean tenidos como prueba de lo aquí afirmado.

Por tanto es claro que el Juzgado que regento ha dado cumplimiento en debida forma a todos los actos procesales de acuerdo con las diferentes peticiones. El Juez en sede de tutela puede observar, que lo expresado se puede verificar en el proceso que nos ocupa, y que el Juzgado 9º Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, ha cumplido con los principios del debido proceso, derecho de defensa, publicidad, y acceso a la administración de justicia, tal como se prueba con el informe mencionado, para que sea tenido como prueba. Consecuente a lo expresado, solicito de manera respetuosa al fallador que proceda a negar la Acción Constitucional de la referencia respecto del Juzgado 9º Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, acorde con las pruebas que le he presentado a su Señoría, por no haberse violado ningún derecho fundamental al accionante en Tutela.

Atentamente,

ANNABEL MENDOZA MARTINEZ
La Juez

Anexo lo anunciado en diecinueve (19) folios útiles.

